



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



A. GRANADOS R.
TCOT EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto



W. BURNEO. F
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



A. GRANADOS R.
TCOI EP

Elaboradas en enero de 2019, modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DEL PERÚ
UNIDAD OPERATIVA**



**BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-EP/UE 0822

1ra Convocatoria

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO AERONÁUTICO PARA EL
MANTENIMIENTO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL
EJÉRCITO PARA EL AF-2025**



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

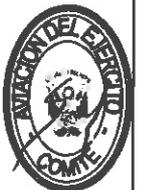
SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.



W. BURNEO. F.
MTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.



P. ATAQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEADe, a partir de la oportunidad en sus sistemas al OSCE mediante comunicado.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*



1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.



1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.



Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.



W. BURNEO. F.
MTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



A. GRANADOS R.
TCOT EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



W. BURNEO. F.
MTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadora-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecido en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, al momento de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/otorgacion-de-empresas-que-se-pueden-otorgar-a-emite-otras-empresas>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, será reconocido al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Ejército del Perú - Unidad Operativa 0822: Aviación del Ejército
 RUC N° : 20131369124
 Domicilio legal : Avenida Elmer Faucett s/n, Rampa Norte del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", provincia constitucional del Callao, Lima. República del Perú.
 Teléfono: : 5751929
 Correo electrónico: : oec.aviacionejercito@gmail.com



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Adquisición de insumos de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército, a fin de mantener la operatividad de estos, brindando la sostenibilidad de las aeronaves para el cumplimiento de sus misiones asignadas, el cual estará conformado por dos (2) Ítem paquete de acuerdo con el siguiente detalle

I. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA NACIONAL, PARA TODO TIPO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

N°	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRESENTACIÓN
1.	ACEITE RELOJERO	FCO	10	FRASCO DE 3 OZ
2.	ACIDO BÓRICO	KG	15	BOLSA DE 1 KG
3.	AGUA DESTILADA	GAL	54	BOTELLAS DE 1 GAL
4.	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	L	25	ENVASE DE 1 L
5.	DETERGENTE LIQUIDO	GAL	200	ENVASE DE 1 GAL
6.	BENCINA	GAL	1030	ENVASE DE 1 GAL
7.	PEGAMENTO INDUSTRIAL	GAL	6	ENVASE DE 1 GAL
8.	BICARBONATO DE SODIO	KG	7	EN BOLSA DE 1 KG
9.	BOLSA NEGRA TIPO PIÑATA	UU	800	PAQUETE DE 100 UU
10.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 8"X10"	UU	500	PAQUETE DE 100 UU
11.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 20"X30"	UU	500	PAQUETE DE 100 UU
12.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 10"X15"	UU	300	PAQUETE DE 100 UU
13.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 5"X8"	UU	300	PAQUETE DE 100 UU
14.	BROCHA PLANA 1"	UU	950	PAQUETE DE 25 UU
15.	BROCHA PLANA 2"	UU	1200	PAQUETE DE 25 UU
16.	BROCHA REDONDA 1"	UU	950	PAQUETE DE 25 UU



W. BURNEO. F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCOI EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

17.	BROCHA REDONDA 2"	UU	250	PAQUETE DE 25 UU
18.	CARTULINA DE ARTESANO	PLGO	50	PAQUETES DE 25 PLIEGOS
19.	CRAYOLAS	CAJA	22	CAJA DE 12 COLORES
20.	PAÑO ABSORVENTE	UU	60	PAQUETE DE 1 UU
21.	FRANELA	M	550	METRO
22.	FUNDA PARA TUBO PITOT	UU	6	SEGÚN MUESTRA
23.	FUNDA DE TREN DE NARIZ	UU	10	SEGÚN MUESTRA
24.	FUNDA PARA TACÓMETROS	UU	6	SEGÚN MUESTRA
25.	LIJA DE AGUA N° 180	PLGO	400	PAQUETE DE 50UU
26.	LIJA DE AGUA N° 120	PLGO	650	PAQUETE DE 50UU
27.	LIJA DE AGUA N° 220	PLGO	600	PAQUETE DE 50UU
28.	LIJA DE AGUA N° 240	PLGO	400	PAQUETE DE 50UU
29.	LIJA DE AGUA N° 360	PLGO	550	PAQUETE DE 50UU
30.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 120	PLGO	600	PAQUETE DE 50UU
31.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 180	PLGO	650	PAQUETE DE 50UU
32.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 220	PLGO	650	PAQUETE DE 50UU
33.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 240	PLGO	600	PAQUETE DE 50UU
34.	LIMPIA VIDRIO	FCO	390	FRASCO DE 650+-50ml
35.	PEGAMENTO INDUSTRIAL	GAL	10	ENVASE DE 1/4 DE GAL
36.	PEGAMENTO NORMAL	JGO	3	KIT DE 2 CHISQUETES (A,B) CON PESO NETO DE 30±2 GRAMOS, SELLADAS
37.	PINCEL N° 04	UU	700	PAQUETES DE 50 UU
38.	PINCEL N° 06	UU	850	PAQUETES DE 50 UU
39.	PINCEL N° 02	UU	500	PAQUETES DE 50 UU
40.	PINTURA EN SPRAY NEGRO MATE	FCO	50	FRASCO DE 450+-50ML
41.	PINTURA EPOXICA GRIS CLARO	KIT	2	KIT DISOLVENTE (1GAL) MAS CATALIZADOR (1GAL)
42.	PINTURA EPOXICA GRIS OSCURO	KIT	25	KIT DISOLVENTE (1GAL) MAS CATALIZADOR (1GAL)
43.	PINTURA POLIUTERANO AMARILLO	KIT	10	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
44.	PINTURA POLIURETANO BLANCO	KIT	6	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
45.	PINTURA POLIURETANO ROJO	KIT	8	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
46.	PINTURA POLIURETANO NEGRO BRILLANTE	KIT	8	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
47.	PINTURA POLIURETANO PLATEADO	KIT	4	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
48.	PITA DE NYLON	M	700	ROLLO DE 100M
49.	PITA DE CÁÑAMO ENCERADO	M	1250	ROLLO DE 100M
50.	PLÁSTICO PARA EMBALAJE	ROLLO	56	ROLLO 20" (500 MM APROX)



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
MIECRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCC1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

51.	PLÁSTICO PARA PRESERVADO	M	1400	ROLLO DE 100M
52.	TAPONES PARA VÁLVULA LLANTA	UU	20	KIT DE VÁLVULA + TAPA
53.	THINER ESTÁNDAR	GAL	50	ENVASE DE 1 GAL
54.	TRAPO DE LIMPIEZA	KG	3000	BOLSA DE 50 KG
55.	SOLDIMIX	JGO	10	KIT DE 2 CHISQUETES (A. CON PESO NETO DE 30±2 GRAMOS SELLADAS EN ENVASES DE 250 GRAMOS O 500 GRAMOS
56.	VASELINA DIELECTRICA	KG	3	KIT (1 GALÓN DILUYENTE MAS 1 GALÓN DE CATALIZADOR)
57.	ZINCROMATO EPÓXICO VERDE CLARO	KIT	60	METRO
58.	ALAMBRE DE COBRE N° 2	M	86	FRASCO DE 400 ML
59.	PINTURA PLOMO GRIS EN SPRAY	FCO	50	

II. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA IMPORTADA, PARA TODO TIPO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

N°	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRESENTACIÓN
1.	CINTA TEFLÓN DE ½"	UU	59	UNIDAD DE ROLLO
2.	TUBO TERMO RETRACTIL 3/1.5	M	66	METRO
3.	TUBO TERMO RETRACTIL 5/2.5	M	96	METRO
4.	TUBO TERMO RETRACTIL 7/3.5	M	176	METRO
5.	ESCOBILLA CIRCULAR DE BRONCE DE 2"	UU	100	UNIDAD
6.	ESCOBILLA DE BRONCE (4 HILERAS)	UU	551	UNIDAD
7.	ESCOBILLA DE ACERO (4 HILERAS)	UU	300	UNIDAD
8.	AFLOJATODO	FCO	8	FRASCO 400 ML
9.	ESTAÑO	M	54	ROLLOS EN ENVASE PVC
10.	GUANTES DE PROTECCIÓN PERSONAL	PAR	1300	EN PAQUETES DE PAR
11.	LENTES PROTECTORES	UU	780	UNIDADES EMBOLSADAS
12.	MASCARILLA DESCARTABLE	UU	300	CAJA DE 20 UU
13.	PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE COLOR VERDE	UU	105	CAJA DE 15 UU
14.	PAPEL TOALLA	ROLLO	670	PAQUETES DE 3 ROLLOS
15.	PASADOR DE 1 X 12 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
16.	PASADOR DE 1 X 20 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
17.	PASADOR DE 1.5 X 12 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
18.	PASADOR DE 1.5 X 20 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
19.	PASADOR DE 1.6 X 12 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
20.	PASADOR DE 1.6 X 16 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
21.	PASADOR DE 2.0 X 15 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU



P. ATAJQUI G.
CAPEP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



GRANADOS R.
TCO EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

22.	PASADOR DE 2.0 X 20 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
23.	PASADOR DE 2.0 X 32 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
24.	PASADOR DE 2.5 X 20 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
25.	PASADOR DE 2.5 X 25 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
26.	PASADOR DE 2.5 X 30 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
27.	PASADOR DE 2.5 X 32 MM	UU	300	PAQUETES DE 100 UU
28.	PASADOR DE 3.2 X 32 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
29.	PASADOR DE 3.2 X 40 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
30.	PASADOR DE 3.2 X 60 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
31.	PASADOR DE 6.3 X 80 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
32.	SILICONA EN SPRAY	FCO	700	FRASCO DE 400+-40ML
33.	SOLVENTE DIELECTRICO PARA FILTROS DE COMBUSTIBLE	GAL	49	ENVASE DE 1 GAL
34.	SUJETADOR TY-RAP N° 14	UU	200	PAQUETE DE 50UU
35.	SUJETADOR TY-RAP N° 2	UU	100	PAQUETE DE 50UU
36.	SUJETADOR TY-RAP N° 3	UU	1750	PAQUETE DE 50UU
37.	SUJETADOR TY-RAP N° 4	UU	400	PAQUETE DE 50UU
38.	SUJETADOR TY-RAP N° 5	UU	1650	PAQUETE DE 50UU
39.	TERMINAL ELÉCTRICO 31895 5/16	UU	200	EN BOLSA DE 100 UU
40.	TERMINAL ELÉCTRICO 31903 10	UU	100	EN BOLSA DE 100 UU
41.	TERMINAL ELÉCTRICO 31906 ¼	UU	200	EN BOLSA DE 100 UU
42.	TERMINAL ELÉCTRICO 4MM	UU	100	EN BOLSA DE 100 UU
43.	TOALLA DE MICRO FIBRA	UU	264	EMBOLSADOS EN PAQUETES DE 12 UU
44.	URETHANE SEAL COAT	FCO	10	ENVASE EN FRASCO DE 250 ± 50 ML
45.	ALAMBRE DE FRENAR N° 4	M	1092	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
46.	ALAMBRE DE FRENAR N° 6	M	1801	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
47.	ALAMBRE DE FRENAR N° 8	M	1302	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
48.	ALAMBRE DE FRENAR N° 10	M	500	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
49.	CINTA AISLADORA ELÉCTRICA	UU	20	UNIDAD DE ROLLO
50.	CINTA DE ALUMINIO DE ALTA TEMPERATURA 3M	ROLLO	4	UNIDAD DE ROLLO
51.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO 2"	ROLLO	31	UNIDAD DE ROLLO
52.	CINTA MASKING TAPE VERDE DE 1"	ROLLO	800	UNIDAD DE ROLLO
53.	CINTA MASKING TAPE VERDE DE 2"	ROLLO	355	UNIDAD DE ROLLO
54.	CINTA TEFLÓN DE ALTA TEMPERATURA PARA CABLEADO ELÉCTRICO	M	115	UNIDAD DE ROLLO
55.	CINTA TEFLÓN DE ALTA TEMPERATURA PARA MANGUERAS	M	110	UNIDAD DE ROLLO



P. ATAJQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

56.	COMPUESTO ANTICORROSIVO	FCO	272	FRASCO DE 13 ONZAS
57.	OVEROL BLANCO DESCARTABLE	UU	535	UNIDAD
58.	DRIZA DE TOBERA	UU	20	UNIDAD
59.	EMPALME RÁPIDO	UU	150	UNIDAD EN PIEZA
60.	ESCOBILLA DE ACERO TIPO CEPILLO	UU	150	BOLSA DE 10 UNIDADES
61.	ESCOBILLA DE BRONCE TIPO CEPILLO	UU	730	BOLSA DE 10 UNIDADES
62.	FUNGICIDA PARA COMBUSTIBLE DE AVIACION	L	10	FRASCO O ENVASE DE 32 ONZAS
63.	GUANTE QUIRÚRGICO	CAJA	400	EN CAJA DE 100UU
64.	INHIBIDOR DE CORROSIÓN	FCO	264	FRASCOS METÁLICOS EN SPRAY DE 11 ONZAS
65.	LIMPIADOR PROTECTOR DE PANTALLA LCD	FCO	4	FRASCO METÁLICO EN SPRAY DE 240 ML
66.	LIMPIA CONTACTO ELÉCTRICO	FCO	449	FRASCO METÁLICO EN SPRAY DE 12 ONZAS
67.	LIMPIA TAPIZ	FCO	8	ENVASE DE 400 ML
68.	LIMPIADOR DE MANO RÁPIDA DE ACCIÓN RÁPIDA	GAL	22	ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 GALÓN
69.	LUBRICANTE PENETRANTE SPRAY	FCO	350	ENVASE RESISTENTE EN SPRAY DE 11 ±2 ONZAS
70.	LUBRICANTE SECO DE BISULFURO DE MOLIBDENO	FCO	364	ENVASE RESISTENTE EN SPRAY DE 11 ±2 ONZAS
71.	MASCARA DE PINTAR CON DOBLE FILTRO	UU	500	KIT: 1 RESPIRADOR, 1 PAR CARTUCHO, 2 PREFILTROS Y 2 RETENEDORES EN BOLSA
72.	PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE COLOR GUINDA	UU	1030	CAJA DE 60 UU
73.	PAÑO ABSORVENTE 3M	UU	1000	CAJA DE 100 UU
74.	PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE COLOR MARRÓN	UU	1070	CAJA DE 10 O 20 UU
75.	SILICONA RTV ROJA	KIT	7	ENVASES DE 3 OZ
76.	PASTA DE SOLDAR	LATA	15	EN LATAS DE 2 ONZAS O 50 GRAMOS
77.	PASTA PARA EJES DINÁMICOS	LATA	9	ENVASE SELLADO DE 1 LIBRA
78.	PEGAMENTO HYSOL	KIT	5	KIT
79.	PEGAMENTO EPÓXICO	KIT	5	KIT: PARTE A Y PARTE B
80.	PEGAMENTO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE PRC-1422 B2	KIT	11	ENVASES RESISTENTE PARTE A DE 1.6 ± 0.3 OZ PARTE B DE 13 ± 1 OZ
81.	SHAMPOO PARA LAVADO DE AERONAVES	GAL	782	ENVASE DE 1 GALÓN
82.	SOLUCIÓN PARA LAVADO DE COMPRESORES	GAL	25	BALDE DE 5 GAL
83.	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO	GAL	86	ENVASE DE 1 GALÓN
84.	LIJA HOOKIT 6" GRANO 120	UU	400	CAJA DE 50 UU
85.	LIJA HOOKIT 6" GRANO 180	UU	200	CAJA DE 50 UU



W. BURNEO. F.
TCO1 EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TCO1 EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

86.	LIJA HOOKIT 6" GRANO 220	UU	200	CAJA DE 50 UU
87.	CERA PROTECTORA	UU	13	ENVASE DE 300 G
88.	GUANTES DE NITRILO	PAR	20	PAR
89.	ALODINE 1201	FCO	25	ENVASE DE 1 GALÓN



1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución de la Aviación del Ejército N° 296-2024/AE/DELOG/ABASTO/OEC, del 04 de diciembre de 2024

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios AF-2025

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema a **SUMA ALZADA (Por ítem paquete)**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.



1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica

W. BURNEO, F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar la suma de Cinco y 00/100 Soles (S/ 5.00), dicho abono de realizarse de acuerdo al siguiente detalle:



N° de Cuenta : 0000-292095 (SOLES)
Banco : BANCO DE LA NACION
N° CCI : 018-000-000000292095-07

A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

Una vez realizado el depósito deberá acercarse a las instalaciones de la Aviación del Ejército al Órgano Encargado de las Contrataciones, cito en la Av. Elmer Faucett S/N Rampa Norte del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para recabar el ejemplar de las Bases

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31954 - Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector Público para el AF-2024.
- Ley N° 31955 – Ley de endeudamiento del sector público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Texto Único ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019 EF.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR – Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Legislativo N° 1439 – Creación del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 Creación del sistema Nacional de Abastecimiento.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. P.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1916, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la Interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En ese medio, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N° 2**)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**).



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) El postor deberá presentar en su oferta folletos, instructivos, brochures y/o catálogos para acreditar las características técnicas y/o requisitos funcionales de los bienes a adquirir debiendo coincidir con las fichas técnicas adjuntas para el presente requerimiento. No se aceptarán manuales, catálogos brochures, folletos instructivos u otros documentos técnicos no emitidos por el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante o no publicados originalmente a través de la página Web respectiva, en caso de presentar dichos documentos modificados, adulterados o arreglados por el postor, serán descalificados; sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar una fiscalización posterior.



El postor deberá detallar según al paquete que se presenta la descripción. Unidad de medida, cantidad, marca, procedencia de los bienes y/u observaciones de ser el caso, de los bienes ofertados

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Miembro Comité Selección
LP N 002-2024-1

Los documentos que acompañan a las ofertas se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debida identificado, siendo el postor el responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos

- f) El postor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a entregar copia simple de la DUA por la importación definitiva de los materiales al momento de internamiento a fin de certificar la procedencia de los productos a los cuales se aplica esta exigencia, siendo un requisito obligatorio para la conformidad en el internamiento para el Ítem II, a los cuales es aplicable esta exigencia
- g) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa

Ítem I: : Adquisición de insumos de procedencia nacional, para todo tipo de aeronaves de la Aviación del Ejército.

- a) *Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).*



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Advertencia

El Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no haya sido indicados en los módulos "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que quedan obteniendo directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En consecuencia, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los ítems e) y f).

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁶ (**Anexo N° 11**).
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁸.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias,*

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁹.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes de la Oficina Encargada de las Contrataciones de la Aviación del Ejército, sito en la Av. Elmer Faucett S/N Rampa Norte Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Distrito Callao, provincia Constitucional del Callao

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo con el requerimiento de la Entidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Contrato
- Orden de Compra
- Acta de Recepción de la conformidad de bienes.
- Informe del funcionario responsable de la Sección Control de Calidad/ Cia Ctrl Cald Aeronaves/BEMAE, emitiendo la conformidad de la calidad de los bienes.
- Guía de remisión y factura
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Mesa de partes de la Oficina Encargada de las Contrataciones de la Aviación del Ejército, sito en la Av. Elmer Faucett S/N Rampa Norte Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

El OEC de la Aviación del Ejército será la encargada de coordinar con el CONTRATISTA todas las actividades necesarias para el internamiento de los bienes y el cumplimiento de los plazos asignados.

7.6. Conformidad de los bienes

7.6.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La Compañía Control de Calidad de Aeronaves del BEMAE será responsable realizar el control de calidad del bien, contando previamente con el informe técnico de verificación emitido por especialistas de la sección control de calidad de aeronaves y la sección procesos (laboratorio) de la Compañía de Mantenimiento de Aeronaves. El cual será remitido al Almacén General de la AE para que se elabore el ACTA DE RECEPCIÓN y CONFORMIDAD.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

7.6.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y antes de otorgar la conformidad de recepción de los bienes, el BEMAE, realizará las inspecciones que estime conveniente, para determinar la buena calidad de los productos, en un plazo no mayor de siete (7) días calendario, de encontrarse conforme y emitido el informe por los especialistas de la compañía control de calidad.

7.6.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

Todos los bienes deberán ser nuevos con una antigüedad no mayor a 12 meses de fabricación anterior a la fecha de internamiento en el almacén de insumos de la Aviación del Ejército, donde deberán estar contenidos en su envase original de fábrica, de tal forma que permita identificar, manipular y conservar sus propiedades.



W. BURNEO. F
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

7.7. Forma de pago

La ENTIDAD realizará un pago único a favor del contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas y otorgada la conformidad y recepción por el Almacén General de la Aviación del Ejército, con su respectivo informe técnico, emitido por la Sección Control de Calidad de Aeronaves del Batallón Especializado de Mantenimiento Aeronáutico (BEMAE).

El pago será mediante transferencia bancaria y/o carta de crédito, de ser esta la modalidad de pago solicitada por el contratista, deberá asumir los gastos que genere dicha transacción.

7.8. Fórmula de reajuste

No aplica.

7.9. Otras penalidades aplicables

No aplica.

7.10. Responsabilidad por vicios ocultos

Un (01) año luego de ser entregada la conformidad.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO AERONÁUTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“Adquisición de insumos de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército”.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca contar con insumos de uso aeronáutico para realizar el mantenimiento a las aeronaves que vienen operando en las misiones aéreas designadas y el apoyo al estado de emergencia. Con la finalidad de mantener la capacidad operativa de las mismas y asegurar el cumplimiento de la misión asignada.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

3. ANTECEDENTES

La Aviación del Ejército actualmente cuenta con un parque aeronáutico constituido por aviones y helicópteros que requieren ser mantenidos operativos permanentemente, con el fin de que dichas aeronaves puedan ser empleadas en el cumplimiento de misiones de combate, apoyo logístico, apoyo al desarrollo nacional, apoyo en desastres naturales y otras actividades que desarrolla la Aviación del Ejército en el marco de las funciones asignadas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Adquisición de insumos de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército, a fin de mantener la operatividad de los mismos, brindando la sostenibilidad de las aeronaves para el cumplimiento de sus misiones asignadas.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener en forma continua la capacidad operativa de las aeronaves de la Aviación del Ejército.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES**

I. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA NACIONAL, PARA TODO TIPO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO				
N°	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRESENTACIÓN
1.	ACEITE RELOJERO	FCO	10	FRASCO DE 3 OZ
2.	ACIDO BÓRICO	KG	15	BOLSA DE 1 KG
3.	AGUA DESTILADA	GAL	54	BOTELLAS DE 1 GAL
4.	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	L	25	ENVASE DE 1 L
5.	DETERGENTE LIQUIDO	GAL	200	ENVASE DE 1 GAL
6.	BENCINA	GAL	1030	ENVASE DE 1 GAL
7.	PEGAMENTO INDUSTRIAL	GAL	6	ENVASE DE 1 GAL
8.	BICARBONATO DE SODIO	KG	7	EN BOLSA DE 1 KG
9.	BOLSA NEGRA TIPO PIÑATA	UU	800	PAQUETE DE 100 UU
10.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 8"X10"	UU	500	PAQUETE DE 100 UU
11.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 20"X30"	UU	500	PAQUETE DE 100 UU
12.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 10"X15"	UU	300	PAQUETE DE 100 UU
13.	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO 5"X8"	UU	300	PAQUETE DE 100 UU
14.	BROCHA PLANA 1"	UU	950	PAQUETE DE 25 UU
15.	BROCHA PLANA 2"	UU	1200	PAQUETE DE 25 UU
16.	BROCHA REDONDA 1"	UU	950	PAQUETE DE 25 UU
17.	BROCHA REDONDA 2"	UU	250	PAQUETE DE 25 UU
18.	CARTULINA DE ARTESANO	PLGO	50	PAQUETES DE 25 PLIEGOS
19.	CRAYOLAS	CAJA	22	CAJA DE 12 COLORES
20.	PAÑO ABSORVENTE	UU	60	PAQUETE DE 1 UU
21.	FRANELA	M	550	METRO
22.	FUNDA PARA TUBO PITOT	UU	6	SEGÚN MUESTRA
23.	FUNDA DE TREN DE NARIZ	UU	10	SEGÚN MUESTRA
24.	FUNDA PARA TACÓMETROS	UU	6	SEGÚN MUESTRA
25.	LIJA DE AGUA N° 180	PLGO	400	PAQUETE DE 50UU
26.	LIJA DE AGUA N° 120	PLGO	650	PAQUETE DE 50UU
27.	LIJA DE AGUA N° 220	PLGO	600	PAQUETE DE 50UU
28.	LIJA DE AGUA N° 240	PLGO	400	PAQUETE DE 50UU
29.	LIJA DE AGUA N° 360	PLGO	550	PAQUETE DE 50UU
30.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 120	PLGO	600	PAQUETE DE 50UU
31.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 180	PLGO	650	PAQUETE DE 50UU



Residente Comité Selección
P. ATAUQUI G.
CAP-EP
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE. CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCOI-EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

32.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 220	PLGO	650	PAQUETE DE 50UU
33.	LIJA DE ÓXIDO DE ALUMINIO N° 240	PLGO	600	PAQUETE DE 50UU
34.	LIMPIA VIDRIO	FCO	390	FRASCO DE 650+-50ml
35.	PEGAMENTO INDUSTRIAL	GAL	10	ENVASE DE 1/4 DE GAL
36.	PEGAMENTO NORMAL	JGO	3	KIT DE 2 CHISQUETES CON PESO NETO DE 30±2 GRAMOS, SELLADAS
37.	PINCEL N° 04	UU	700	PAQUETES DE 50 UU
38.	PINCEL N° 06	UU	850	PAQUETES DE 50 UU
39.	PINCEL N° 02	UU	500	PAQUETES DE 50 UU
40.	PINTURA EN SPRAY NEGRO MATE	FCO	50	FRASCO DE 450+-50ML
41.	PINTURA EPOXICA GRIS CLARO	KIT	2	KIT DISOLVENTE (1GAL) MAS CATALIZADOR (1GAL)
42.	PINTURA EPOXICA GRIS OSCURO	KIT	25	KIT DISOLVENTE (1GAL) MAS CATALIZADOR (1GAL)
43.	PINTURA POLIUTERANO AMARILLO	KIT	10	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
44.	PINTURA POLIURETANO BLANCO	KIT	6	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
45.	PINTURA POLIURETANO ROJO	KIT	8	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
46.	PINTURA POLIURETANO NEGRO BRILLANTE	KIT	8	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
47.	PINTURA POLIURETANO PLATEADO	KIT	4	KIT DISOLVENTE MAS CATALIZADOR
48.	PITA DE NYLON	M	700	ROLLO DE 100M
49.	PITA DE CÁÑAMO ENCERADO	M	1250	ROLLO DE 100M
50.	PLÁSTICO PARA EMBALAJE	ROLLO	56	ROLLO 20" (500 MM APROX)
51.	PLÁSTICO PARA PRESERVADO	M	1400	ROLLO DE 100M
52.	TAPONES PARA VÁLVULA LLANTA	UU	20	KIT DE VÁLVULA + TAPA
53.	THINER ESTÁNDAR	GAL	50	ENVASE DE 1 GAL
54.	TRAPO DE LIMPIEZA	KG	3000	BOLSA DE 50 KG
55.	SOLDIMIX	JGO	10	KIT DE 2 CHISQUETES (A.B) CON PESO NETO DE 30±2 GRAMOS SELLADAS
56.	VASELINA DIELECTRICA	KG	3	EN ENVASES DE 250 GRAMOS O 500 GRAMOS
57.	ZINCROMATO EPÓXICO VERDE CLARO	KIT	60	KIT (1 GALÓN DILUYENTE MAS 1 GALÓN DE CATALIZADOR)
58.	ALAMBRE DE COBRE N° 2	M	86	METRO
59.	PINTURA PLOMO GRIS EN SPRAY	FCO	50	FRASCO DE 400 ML

II. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA IMPORTADA, PARA TODO TIPO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

N°	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRESENTACIÓN
1.	CINTA TEFLÓN DE ½"	UU	59	UNIDAD DE ROLLO
2.	TUBO TERMO RETRACTIL 3/1.5	M	66	METRO
3.	TUBO TERMO RETRACTIL 5/2.5	M	96	METRO



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNIEO F.
TCO1 EP
Miembro Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro Comité Selección
LP N° 002-2024-1

4.	TUBO TERMO RETRACTIL 7/3.5	M	176	METRO
5.	ESCOBILLA CIRCULAR DE BRONCE DE 2"	UU	100	UNIDAD
6.	ESCOBILLA DE BRONCE (4 HILERAS)	UU	551	UNIDAD
7.	ESCOBILLA DE ACERO (4 HILERAS)	UU	300	UNIDAD
8.	AFLOJATODO	FCO	8	FRASCO 400 ML
9.	ESTAÑO	M	54	ROLLOS EN ENVASE PVC
10.	GUANTES DE PROTECCIÓN PERSONAL	PAR	1300	EN PAQUETES DE PAR
11.	LENTES PROTECTORES	UU	780	UNIDADES EMBOLSADAS
12.	MASCARILLA DESCARTABLE	UU	300	CAJA DE 20 UU
13.	PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE COLOR VERDE	UU	105	CAJA DE 15 UU
14.	PAPEL TOALLA	ROLLO	670	PAQUETES DE 3 ROLLOS
15.	PASADOR DE 1 X 12 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
16.	PASADOR DE 1 X 20 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
17.	PASADOR DE 1.5 X 12 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
18.	PASADOR DE 1.5 X 20 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
19.	PASADOR DE 1.6 X 12 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
20.	PASADOR DE 1.6 X 16 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
21.	PASADOR DE 2.0 X 15 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
22.	PASADOR DE 2.0 X 20 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
23.	PASADOR DE 2.0 X 32 MM	UU	200	PAQUETES DE 100 UU
24.	PASADOR DE 2.5 X 20 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
25.	PASADOR DE 2.5 X 25 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
26.	PASADOR DE 2.5 X 30 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
27.	PASADOR DE 2.5 X 32 MM	UU	300	PAQUETES DE 100 UU
28.	PASADOR DE 3.2 X 32 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
29.	PASADOR DE 3.2 X 40 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
30.	PASADOR DE 3.2 X 60 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
31.	PASADOR DE 6.3 X 80 MM	UU	100	PAQUETES DE 100 UU
32.	SILICONA EN SPRAY	FCO	700	FRASCO DE 400+-40ML
33.	SOLVENTE DIELECTRICO PARA FILTROS DE COMBUSTIBLE	GAL	49	ENVASE DE 1 GAL
34.	SUJETADOR TY-RAP N° 14	UU	200	PAQUETE DE 50U
35.	SUJETADOR TY-RAP N° 2	UU	100	PAQUETE DE 50UU
36.	SUJETADOR TY-RAP N° 3	UU	1750	PAQUETE DE 50UU
37.	SUJETADOR TY-RAP N° 4	UU	400	PAQUETE DE 50UU
38.	SUJETADOR TY-RAP N° 5	UU	1650	PAQUETE DE 50UU
39.	TERMINAL ELÉCTRICO 31895 5/16	UU	200	EN BOLSA DE 100 UU



Presidente Comité Selección
 A. TATAQUI G.
 CAPEP
 Membro 1 Comité Selección
 LP N. 002-2024-1



W. BURNEO. F.
 Membro 1 Comité Selección
 CAPEP
 LP N. 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 Membro 2 Comité Selección
 CAPEP
 LP N. 002-2024-1

40.	TERMINAL ELÉCTRICO 31903 10	UU	100	EN BOLSA DE 100 UU
41.	TERMINAL ELÉCTRICO 31906 ¼	UU	200	EN BOLSA DE 100 UU
42.	TERMINAL ELÉCTRICO 4MM	UU	100	EN BOLSA DE 100 UU
43.	TOALLA DE MICRO FIBRA	UU	264	EMBOLSADOS EN PAQUETES DE 12
44.	URETHANE SEAL COAT	FCO	10	ENVASE EN FRASCO DE ± 50 ML
45.	ALAMBRE DE FRENAR N° 4	M	1092	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
46.	ALAMBRE DE FRENAR N° 6	M	1801	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
47.	ALAMBRE DE FRENAR N° 8	M	1302	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
48.	ALAMBRE DE FRENAR N° 10	M	500	EN ROLLOS DE 1 LIBRA
49.	CINTA AISLADORA ELÉCTRICA	UU	20	UNIDAD DE ROLLO
50.	CINTA DE ALUMINIO DE ALTA TEMPERATURA 3M	ROLLO	4	UNIDAD DE ROLLO
51.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO 2"	ROLLO	31	UNIDAD DE ROLLO
52.	CINTA MASKING TAPE VERDE DE 1"	ROLLO	800	UNIDAD DE ROLLO
53.	CINTA MASKING TAPE VERDE DE 2"	ROLLO	355	UNIDAD DE ROLLO
54.	CINTA TEFLÓN DE ALTA TEMPERATURA PARA CABLEADO ELÉCTRICO	M	115	UNIDAD DE ROLLO
55.	CINTA TEFLÓN DE ALTA TEMPERATURA PARA MANGUERAS	M	110	UNIDAD DE ROLLO
56.	COMPUESTO ANTICORROSIVO	FCO	272	FRASCO DE 13 ONZAS
57.	OVEROL BLANCO DESCARTABLE	UU	535	UNIDAD
58.	DRIZA DE TOBERA	UU	20	UNIDAD
59.	EMPALME RÁPIDO	UU	150	UNIDAD EN PIEZA
60.	ESCOBILLA DE ACERO TIPO CEPILLO	UU	150	BOLSA DE 10 UNIDADES
61.	ESCOBILLA DE BRONCE TIPO CEPILLO	UU	730	BOLSA DE 10 UNIDADES
62.	FUNGICIDA PARA COMBUSTIBLE DE AVIACION	L	10	FRASCO O ENVASE DE 32 ONZAS
63.	GUANTE QUIRÚRGICO	CAJA	400	EN CAJA DE 100UU
64.	INHIBIDOR DE CORROSIÓN	FCO	264	FRASCOS METÁLICOS EN SPRAY DE 11 ONZAS
65.	LIMPIADOR PROTECTOR DE PANTALLA LCD	FCO	4	FRASCO METÁLICO EN SPRAY DE 240 ML
66.	LIMPIA CONTACTO ELÉCTRICO	FCO	449	FRASCO METÁLICO EN SPRAY DE 12 ONZAS
67.	LIMPIA TAPIZ	FCO	8	ENVASE DE 400 ML
68.	LIMPIADOR DE MANO RÁPIDA DE ACCIÓN RÁPIDA	GAL	22	ENVASE DE PLÁSTICO GALÓN
69.	LUBRICANTE PENETRANTE SPRAY	FCO	350	ENVASE RESISTENTE EN SPRAY DE 11 ±2 ONZAS
70.	LUBRICANTE SECO DE BISULFURO DE MOLIBDENO	FCO	364	ENVASE RESISTENTE EN SPRAY DE 11 ±2 ONZAS
71.	MASCARA DE PINTAR CON DOBLE FILTRO	UU	500	KIT: 1 RESPIRADOR, 1 PAR CARTUCHO, 2 PREFILTROS Y 2 RETENEDORES EN BOLSA



ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO, F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TTE CRL EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

72.	PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE COLOR GUINDA	UU	1030	CAJA DE 60 UU
73.	PAÑO ABSORVENTE 3M	UU	1000	CAJA DE 100 UU
74.	PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE COLOR MARRÓN	UU	1070	CAJA DE 10 O 20 UU
75.	SILICONA RTV ROJA	KIT	7	ENVASES DE 3 OZ
76.	PASTA DE SOLDAR	LATA	15	EN LATAS DE 2 ONZAS GRAMOS
77.	PASTA PARA EJES DINÁMICOS	LATA	9	ENVASE SELLADO DE LIBRA
78.	PEGAMENTO HYSOL	KIT	5	KIT
79.	PEGAMENTO EPÓXICO	KIT	5	KIT: PARTE A Y PARTE B
80.	PEGAMENTO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE PRC-1422 B2	KIT	11	ENVASES RESISTENTES PARTE A DE 1.6 ± 0.3 OZ Y PARTE B DE 13 ± 1 OZ
81.	SHAMPOO PARA LAVADO DE AERONAVES	GAL	782	ENVASE DE 1 GALÓN
82.	SOLUCIÓN PARA LAVADO DE COMPRESORES	GAL	25	BALDE DE 5 GAL
83.	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO	GAL	86	ENVASE DE 1 GALÓN
84.	LIJA HOOKIT 6" GRANO 120	UU	400	CAJA DE 50 UU
85.	LIJA HOOKIT 6" GRANO 180	UU	200	CAJA DE 50 UU
86.	LIJA HOOKIT 6" GRANO 220	UU	200	CAJA DE 50 UU
87.	CERA PROTECTORA	UU	13	ENVASE DE 300 G
88.	GUANTES DE NITRILO	PAR	20	PAR
89.	ALODINE 1201	FCO	25	ENVASE DE 1 GALÓN

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Según las fichas técnicas de los bienes a contratar anexadas a las Especificaciones Técnicas.

5.3. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

Correspondiente a los bienes solicitados y de acuerdo a la ficha técnica de cada producto.

5.4. IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a la ficha técnica del insumo.

5.5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Todos los insumos deberán ser nuevos y sellados de fábrica, de tal forma que permita identificar y manipularse de manera sencilla.
- No se aceptarán productos transvasados por el proveedor.
- De corresponder, insumos importados serán suministrados con la documentación de trazabilidad respectiva y/o aquella que indique en las fichas técnicas.
- Los pegamentos deben cumplir con las especificaciones plasmadas en la ficha técnica referentes a la fecha máxima de fabricación antes de ser internados en el Almacén de la AE.
- Los disolventes y/o pinturas deberán ser internados teniendo en consideración los datos plasmados en las fichas técnicas.



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

- Los insumos deberán ser internados al almacén de la AE con hasta 12 meses de fecha de fabricación, teniendo en cuenta los datos estipulados en las fichas técnicas de cada uno de estos (fecha de fabricación, empaquetado, y/o prescripción del insumo).

5.6. EMBALAJE Y ROTULADO

5.6.1. Embalaje

Todos los bienes deben ser nuevos y sellados de fábrica, que permitan su manipulación, transporte y almacenaje.

5.6.2. Rotulado

El rotulado deberá suministrar la información sobre las características particularidades de los productos, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, N° de lote, N° de serie, tipo de material y/o conservación, sus propiedades entre otros.

5.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

5.8. TRANSPORTE

A cargo del contratista, los bienes deben ser entregados en el almacén de Insumos de la Aviación del Ejército.

5.9. SEGUROS

A cargo del contratista.

5.10. GARANTÍA COMERCIAL

- Contra defectos de fabricación o pérdida de las propiedades durante su almacenamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables en el momento en que se otorgó la conformidad.
- EL CONTRATISTA, deberá ofrecer una garantía comercial de los bienes ofertados por una duración de doce (12) meses.
- El inicio de la garantía será partir de la fecha en que se otorgó la conformidad de recepción.

5.11. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y REPUESTOS

No aplica.

5.12. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

5.12.1. Mantenimiento preventivo

No aplica.

5.12.2. Soporte técnico

No aplica.

5.12.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

5.13. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.13.1. Lugar

Los bienes materiales de la presente contratación serán internados en el almacén de insumos de la Aviación del Ejército, sito en la Av. Élmer Faucett s/n– Rampa Norte del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”- Callao.

5.13.2. Plazo de entrega

Treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

La entrega de los bienes será en una sola entrega, en coordinación con el almacén de Insumos de la Aviación del Ejército.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1. Requisitos del proveedor

Contar con experiencia como proveedor de los bienes a contratar o similares, deberá acreditar con copia de contrato, conformidad de los bienes entregados y documento que acredite el pago, durante los últimos 8 años. El proveedor deberá contar con la habilitación, autorización, registro u otros documentos, emitidos por el organismo competente para ejecutar la prestación.

6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

No aplica.

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1. Otras obligaciones

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

Los bienes adquiridos deberán ser internados nuevos y sellados de fábrica.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

Exigir a la unidad usuaria realizar la verificación de las condiciones de los bienes adquiridos y de corresponder cumplir con la entrega de la conformidad en los plazos acordados.

7.2. Adelantos

No se otorgará adelantos.

7.3. Subcontratación

No resulta aplicable la subcontratación, el contratista será el único responsable ante la Entidad, de cumplir con la obligación.

7.4. Confidencialidad

El CONTRATISTA y su personal se obligan a mantener y guardar estricta reserva y absoluta CONFIDENCIABILIDAD sobre todos los documentos e informaciones de la ENTIDAD a las que tenga acceso en la ejecución del presente procedimiento. En tal sentido, el CONTRATISTA y su personal deberán abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la ENTIDAD.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

1.1. Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

1.2. Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

ANEXOS

Fichas técnicas de insumos de uso aeronáutico.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

1. **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA NACIONAL, PARA TODO TIPO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO**

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ACEITE RELOJERO	
2 USO	: Lubricación, limpieza y anticorrosivo de instrumentos aeronáuticos	
3 Características Técnicas		
▪ Composición	: Solvente y aceite dieléctrico	
▪ Apariencia	: Líquido	
▪ Densidad	: 0.79 – 0.81@ 20°C	
▪ Pto. de Inflamación	: 79°C	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Frasco de plástico de 3 onzas con dosificador, etiqueta impresa con marca, con fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote	
5 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ACIDO BORICO	
2 USO	: PARA LAVADO GALVANOTECNICA Y ELECTROLITICA	
3 Característica Técnicas		
▪ TIPO	: POLVO	
▪ PUNTO DE FUSION	: >1000°C	
▪ PH	: 3.8 ± 0.3	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: EN BOLSA 1KG	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: AGUA DESTILADA	
2 USO	: Preparación de soluciones químicas libre de bacterias	
3 Características Técnicas		
▪ Características		
• Fórmula	: H ₂ O	
• PH	: 6 ± 0.6	
• Apariencia	: Líquido transparente, incoloro, inoloro y miscible en casi todos los disolventes inorgánicos	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Presentación en botellas plásticas traslúcidas de 1gal, etiquetados con marca, fecha de fabricación	
5 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ALCOHOL ISOPROPÍLICO	
2 USO	: Eliminación de Bacterias en máscara de Oxígeno de las aeronaves (Sistema de Oxígeno)	
3 Características Técnicas		
▪ Color	: Incoloro	
▪ Apariencia	: Líquido	
▪ Densidad a 20°C	: 0.786±0.050 g/ml	
▪ Volatilidad	: 100%	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase de Plástico de 1 Litro, con etiqueta, marca fecha de fabricación (FF) y vencimiento.	
5 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
ITE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: DETERGENTE LIQUIDO
2 USO	: Lavado de aeronaves
3 Características Técnicas	
▪ Aspecto	: Líquido
▪ Solubilidad	: Agua
▪ Apariencia	: Detergente sintético con agentes abrillantadores, para desengrasar y limpiar superficies. Aplicación recomendada para la limpieza de fuselajes de aviación.
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Envase de 1 Galon, con etiqueta, marca fecha de fabricación (FF) y vencimiento.
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas y MSDS del insumo



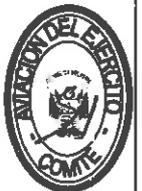
P. ATAUQUI G.
CAP EP
Miembro Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTICULO	: BENCINA
2 USO	: Disolvente de grasa y aceites, limpia metales y piezas eléctricas
3 NORMA	: N.A.
4 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Hidrocarburos alifáticos, inertes
▪ Densidad	: 0.67 g/ml
▪ Color	: Incoloro
▪ Olor	: característico a hidrocarburo
▪ Apariencia	: Líquido claro
▪ Pto. Ebullición	: N.D.
5 Presentación y despacho	
▪ Comercialización	: Envases de plástico de 1 galón, tapa y contratapa, etiqueta con marca, fecha de producción (FP) y vencimiento.
6 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MDSD del insumo



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTICULO	: PEGAMENTO INDUSTRIAL
2 USO	: Tapizado de interiores de las aeronaves.
3 Característica Técnicas	
▪ Descripción	: Asegura uniones de excelente resistencia al agua, frío o calor y envejecimiento.
▪ Material	: Caucho sintético
▪ Color	: Beige rojizo lechoso
▪ Peso/galón	: Galón
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Envases metálicos de 1 galón etiqueta con marca, fecha de fabricación (FF) y fecha de vencimiento.
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del Insumo



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: BICARBONATO DE SODIO
2 USO	: LIMPIEZA DE BATERIAS
3 Norma	: CAS 144-55-8
4 Características Técnicas	
▪ Composición	: Bicarbonato de sodio ó <u>NaHCO3</u>
▪ Color	: Blanco
▪ Solubilidad	: Agua
5 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: En Bolsas de plástico resistente de 1 Kg. Con etiqueta, marca número de lote, fecha de fabricación (FF) y vencimiento.
6 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas y MSDS del insumo



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: BOLSA NEGRA TIPO PIÑATA	
2 USO	: Bolsas para basura, especialmente diseñados para depósitos de desechos, resistentes, diseñadas especialmente para almacenar desperdicios y desechos	
4 Característica Técnicas		
▪ Color	Negro	
▪ Composición	Polietileno (Baja densidad) 2 Micras De Espesor	
▪ Capacidad	240L	
▪ medidas	40"x60"	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En Paquetes De 100 UU	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificaciones Técnicas	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMETICO	
2 USO	: Almacenaje y distribución de accesorios aeronáuticos, ferretería menor e insumos	
3 Características Técnicas		
▪ Apariencia	: Transparente polietileno de baja densidad, con cierre hermético	
▪ Dimensiones	8X10" 20X30" 10X15" 5X8"	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En paquetes de 100UU, con etiqueta, marca, número de lote	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento	: Especificaciones Técnicas	



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: BROCHA PLANA de 1" y 2"
2 USO	: Pintado de Estructuras
3 Características Técnicas	
▪ Apariencia	: Fabricado con filamentos 100% nylon 66 cilindros afilados, adheridos con pegamento de alta resistencia a los solventes.
▪ Color	: Mango de color rojo y fibras de color negro
▪ Dimensiones	: 1 y 2 pulgadas
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Paquetes de 25 unidades embolsadas con etiqueta, marca.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: BROCHA REDONDA DE 1 Y 2"
2 USO	: Pintado de Estructuras
3 Características Técnicas	
▪ Descripción	: Fabricado con fibras naturales de forma circular.
▪ Tipo de Cerda	: Fibra natural de color negro
▪ Mango	: Madera de forma ergonómico
▪ Diámetro	: 1 y 2 pulgadas
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Paquetes de 25 unidades con etiqueta, marca.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CARTULINA DE ARTESANO
2 USO	: Balanceo de palas de helicópteros
3 Características Técnicas	
▪ Peso/cm²	: 205 ± 5 gr
▪ Dimensiones	: Ancho 75 ± 5 cm Largo 105 ± 5 cm
▪ Color	: Cara 01 blanco Cara 02 natural o marrón
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Paquetes de 25 pliegos con etiqueta, marca.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CRAYOLAS
2 USO	: Para marcado de cartulina
3 Características Técnicas	
▪ Composición	: Cera parafínica y polietilénica, pigmentos orgánicos atóxicos y aceites.
▪ Características	: Gruesos triangulares de trazo uniforme y suave, no manchan, no tóxico.
▪ Colores	: Intenso, durable y resistente.
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Caja de cartón de 12 colores, sellados y etiquetados con marca.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: PAÑO ABSORBENTE	
2 USO	: Lavado interior del tanque de combustible	
3 Características Técnicas		
▪ Composición	: Gamuza	
▪ Características	: Medida 43 X 32 CM	
▪ Colores	: Amarillo	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Paquete 01 uu	

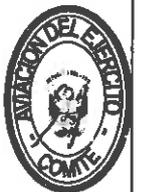


P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMOS	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: FRANELA	
2 USO	: LIMPIEZA Y PROTECCION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN	
3 Características Técnicas		
▪ Composición	: 100% Algodón	
▪ Dimensiones	: - Ancho: 70 cm - Largo: Solicitado	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En metro, con etiqueta, marca	
5 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificación técnica del insumo.	



W. BURNEO. P.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
<p>N/O</p> <p>1 ARTÍCULO</p> <p>2 USO</p> <p>3 Características Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Color ▪ Material ▪ Confección <p>4 Presentación y Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización <p>5 Documentación Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>FUNDA DE TUBO PITOT</p> <p>Protección para el Tubo Pitot de las aeronaves</p> <p>Rojo</p> <p>Lino plastificado, impermeable</p> <p>De acuerdo a muestra</p> <p>Diseñado según muestra, embolsado con etiqueta, marca.</p> <p>Especificación técnica</p>	 <p>P. ATAUQUI G. CAP EP Presidente Comité Selección LP N 002-2024-1</p>

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
<p>N/O</p> <p>1 ARTÍCULO</p> <p>2 USO</p> <p>3 Características Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Color ▪ Material ▪ Cerradura ▪ Confección <p>4 Presentación y Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización <p>5 Documentación Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>FUNDA DE TREN DE NARIZ</p> <p>Protección para el Tren de Nariz de las aeronaves</p> <p>Negro o Verde Militar</p> <p>Lino plastificado, impermeable</p> <p>Con 5 broches a presión color plomo claro</p> <p>De acuerdo a muestra</p> <p>Diseñado según muestra, embolsado con etiqueta, marca.</p> <p>Especificación técnica</p>	 <p>W. BURNEO. F. TTE CRL EP Miembro 1 Comité Selección LP N 002-2024-1</p>



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICAS DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
---------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: FUNDA PARA TACÓMENTRO
2 USO	: Protección de instrumento aeronáutico
3 Características Técnicas	
▪ Color	: Plomo plata
▪ Material	: Fibra sintética impermeable
▪ Confección	: De acuerdo a muestra
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Diseñado Según muestra, embolsado con etiqueta, marca.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: LIJA DE AGUA N° 120, 180, 220, 240, 360
2 USO	: LIJAR Y UNIFORMIZAR SUPERFICIES PARA PINTADO DE ESTRUCTURA AERONÁUTICA, PARA ACABADOS ULTRAFINOS
3 Características Técnicas	
▪ Composición	:
▪ Grano (120)	: Oxido de aluminio
▪ Grano (180, 220, 240 y 360)	: Carburo de Silicio
▪ Respaldo	: Papel latex
▪ Color	: Negro
▪ N° de grano	: 120, 180, 220, 240, 360.
▪ Dimensiones	: 230x280 ± 2 mm
▪ Tipo	: De agua
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Paquete de 50 UU con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: LIJA DE OXIDO DE ALUMINIO N° 120, 180, 220, 240
2 USO	: Tratamiento de superficie
3 Características Técnicas	
▪ Composición	: Oxido de aluminio Premium
▪ Mineral Abrasivo	: Tecnología antitapado con estearato de zinc
▪ Otros	: 120,180, 220, 240
▪ N° de grano	: 230 X 280 Cm / 9" x 11"
▪ Dimensiones	
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Paquete de 50 UU, en caja de cartón, con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: LIMPIA VIDRIO
2 USO	: Limpieza y protección de retrovisores
3 Características Técnicas	
▪ Apariencia	: Líquido.
▪ Color	: Azul ó azul claro
▪ Envase	: Frasco con dosificador en gatillo
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Frasco de 650 ± 50 ml en spray con tapa, etiquetados con marca, fecha de fabricación (FF), embolsados y sellados.
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTICULO	: PEGAMENTO INDUSTRIAL
2 USO	: Tapizado de interiores de las aeronaves.
3 Característica Técnicas	
▪ Descripción	: Asegura uniones de excelente resistencia al agua, frío o calor y envejecimiento.
▪ Material	: Caucho sintético
▪ Color	: Beige rojizo lechoso
▪ Peso/galón	: ¼ Galón
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Envases metálicos de ¼ galón etiqueta con marca, fecha de fabricación (FF) y fecha de vencimiento.
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MDSO del Insumo



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

ICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTICULO	: PEGAMENTO NORMAL
2 USO	: Pegado de accesorios aeronáuticos
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Resina epoxica y endurecedor. Resistente a la humedad. Resistencia de tracción: 120 a 180 kg/cm2.
▪ Características	: No se contrae, no se dilata, no se deforma, no envejece
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Kit de 2 Chisquetes (A, B) con peso neto de 30±2 gramos, selladas, etiquetada con marca, fecha de fabricación (FF) y fecha de vencimiento
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica.



W. BURNEO. P.
 CAP EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O

1 **ARTÍCULO****DESCRIPCIÓN**: **PINCEL N° 2, 4 y 6.**2 **USO**

: Para diseño de letras del fuselaje de aeronaves

3 **Características Técnicas**

▪ Composición

: Cerda natural de color negro, mango de madera color natural, fémur

▪ N°

de latón.
2, 4 y 6.4 **Presentación y Despacho**

▪ Comercialización

: Embolsados en paquetes de 50 UU, etiquetados con marca, fecha de fabricación (FF).

5 **Documentación Técnica.**

▪ Documento 01

: Especificación técnica.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O

1 **ARTÍCULO****DESCRIPCIÓN**: **PINTURA EN SPRAY: NEGRO MATE.**2 **USO**

: Pintado de aeronaves

3 **Característica Técnicas**

▪ Apariencia

: Líquido envasado a presión

▪ Color

: NEGRO MATE.

4 **Presentación y Despacho**

▪ Comercialización

: Frascos metálicos 450 ± 50 ml resistentes, con etiqueta impresa indicando marca, N° lote, fechas de fabricación (FF).

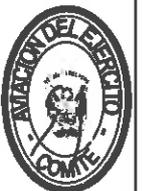
5 **Documentación Solicitada.**

▪ Documento 01

: Especificación Técnica y MSDS del insumo



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

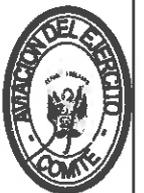
N/O	DESCRIPCIÓN
1	ARTÍCULO : PINTURA EPOXICA GRIS CLARO Y GRIS OCURO
2	USO : Pintado de las aeronaves, para el avacado final de los componentes y estructura.
3	Norma Técnica
4	Característica Técnicas
	Acabado: Semi Mate Color: gris claro, gris oscuro Componentes: Dos Relación de mezcla: 1 de resina (parte A) (en volumen): 1 de catalizador (parte B) Curado: Evaporación de solventes y reacción química Sólidos en volumen: 44% ± 5% Espesor película seca: 1 – 2 mils Número de capas: Uno Rendimiento teórico: 43.7 m2/gal a 1.5 mils seco Disolvente: JETECOPOXY90
5	Presentación y Despacho
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización : Envase de kit disolvente (1 gal) y catalizador (1 gal), etiqueta impresa con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
6	Documentación Técnica
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 : Especificación Técnica y MSDS del insumo



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1	ARTÍCULO : PINTURA POLIURETANO : AMARILLO, BLANCO, ROJO USO : PINTADO DE FUSELAJE DE AERONAVES Característica Técnicas :
2	propiedades : ESMALTE POLIURETANO FLEET COLOR es un producto formulado a base de resinas acrílica hidroxilada, poliuretánicas, pigmentos orgánicos e Inorgánicos, solventes aromáticos, acetatos y aditivos. De Excelente Brillo, Secado Rápido y Alta Resistencia a la Intemperie y Rayos UV, manteniendo el color y apariencia por muchos años.
3	aplicación : Solidez a la luz solar o rayos UV Excelente Brillo, que permanece en el tiempo. Alta resistencia a la humedad, intemperie y corrosión. Bajo consumo de diluyente. Gran poder de cubrimiento y de mayor productividad. No necesita Pulir. Disponible también en Acabados Satinado y Mate Aplicar mínimo de 2 a 3 manos simples, con tiempo de 20 minutos de oreo entre capas Espesor seco recomendado de 2 a 2.50 mils secos. <ul style="list-style-type: none"> • Viscosidad Aplicación: 50-60 seg. Copa F-4 a 25°C • Peso Específico: 0.920-1.370 g/cm³ • % Sólidos en volumen: 40 a 62% (A+B) promedio: según color. • Adherencia: 95% mínimo sobre el sistema poliuretano. • Rendimiento teórico: 32.00 m² x galón a 2.00 mils secos • Caducidad en almacén: 24 meses Especificaciones : <ul style="list-style-type: none"> • 2 partes de Esmalte Poliuretano FLEET COLOR • 1 parte de Endurecedor 064 30% del Thinner Poliuretano 454 NF 0455 Proporción de mezcla : <ul style="list-style-type: none"> • 4 horas a 25°C (T) • Al tacto 5-8 minutos. • Manipuleo 1 hora a 25°C (T) • Ambiente 24 horas a 20°C • Horno 30 min, a 60°C • Espesor de la película seca 2.0-2.5 mils Pos life de Mezcla : <ul style="list-style-type: none"> • 4 horas a 25°C (T) • Al tacto 5-8 minutos. • Manipuleo 1 hora a 25°C (T) • Ambiente 24 horas a 20°C • Horno 30 min, a 60°C • Espesor de la película seca 2.0-2.5 mils Rendimiento : Para aplicar sobre Primer Fosfatizante, Primer Epóxico o Primer HS. Con adecuada preparación de la superficie, se puede aplicar sobre galvanizado, zincaluminio, y fibra de vidrio.
4	Presentación y Despacho : <ul style="list-style-type: none"> • Comercialización : Kit Pintura 1 galón, 2/4 catalizador y 2/4 Thinner.
5	Documentación Solicitada. : <ul style="list-style-type: none"> • Documento 01 : Especificación Técnica y MSDS del insumo



P. ATAUQUI G.
 Presidente Comité Selección
 CAP EP
 LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
 MTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O

DESCRIPCIÓN

- | | |
|--|--|
| <p>1 ARTÍCULO</p> <p>2 USO</p> <p>3 Características Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición • Color • Dimensiones <p>4 Presentación y Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización | <p>: PITA DE NYLON</p> <p>: Sujeción de cableado eléctrico</p> <p>: Nylon</p> <p>: Blanco</p> <p>: 0.085 ± 0.009" x 0.014 ± 0.003"</p> <p>: En rollos de 100 metros, con soporte de cartón cónico embolsados y etiquetados indicando marca.</p> |
|--|--|



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

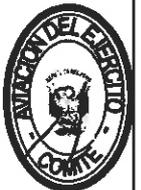
N/O

DESCRIPCIÓN

- | | |
|---|--|
| <p>1 ARTÍCULO</p> <p>2 USO</p> <p>3 Características Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición • Base • Aditivos ▪ Color ▪ Diámetro <p>4 Presentación y Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización | <p>: PITA DE CAÑAMO DELGADA (ENCERADA)</p> <p>: Sujeción de cableado eléctrico</p> <p>: 100% poliéster</p> <p>: encerada</p> <p>: Marrón ligeramente rojizo</p> <p>: N°4</p> <p>: En rollos de 100 metros, con soporte de cartón cónico embolsados y etiquetados indicando marca.</p> |
|---|--|



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.	
N/O 1 ARTICULO	DESCRIPCIÓN PLÁSTICO PARA EMBALAJE		
2 USO	Película estirable hecha a base de polietileno de baja densidad con un proceso de coextrusión, que le otorga una alta adherencia, óptima resistencia mecánica y un brillo único.		
3 Características Técnicas	Polietileno lineal de baja densidad, excelente poder de elasticidad y brillo transparencia.		
4 Presentación y despacho	Comercialización		
	Rollo 20" (500 MM APROX) 1.5, peso del rollo 20(μ) espesor		
5 Documentación Solicitada	Documento 01 : Especificación técnica		

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.	W. BURNEO. F. TE CRL EP Miembro 1 Comité Selección LP N 002-2024-1
N/O	DESCRIPCIÓN		
1 ARTÍCULO	: PLASTICO PARA PRESERVADO		
2 USO	: Preservado de conjuntos y accesorios aeronáuticos		
3 Norma Técnica	: ----		
4 Características Técnicas	: Polietileno de baja densidad		
▪ Composición	: transparente		
▪ Color	: 3 micras		
▪ Espesor	: 1.5 metros		
▪ Alto			
5 Presentación y Despacho	: Rollos de 100m, con etiquetas con marca, fecha de fabricación (FF), embolsados y sellados.		
▪ Comercialización			
6 Documentación Técnica.	: Especificación técnica		
▪ Documento 01			



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO		2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O		DESCRIPCIÓN	
1	ARTICULO	: TAPONES PARA VALVULA DE LLANTA	 W. NAVON G. CAP EP Presidente Comité Selección LP N 002-2024-1
2	USO	: Protección de toma de ingreso de aire a las llantas de aeronaves	
3	NORMA TÉCNICA	:	
4	Características Técnicas	:	
	▪ Característica	: Tapa de metal plateado. Aleación con tapa de niquelado. Nucleo de piston de neumatico, sello rojo. Niquel plateado.	
5	Presentación y Despacho	:	
	▪ Comercialización	: Paquete sellado de Kit de válvula(pistón) + tapa, etiquetado con marca.	
6	Documentación Técnica	:	
	▪ Documento 01	: Especificación Técnica	

FICHA TÉCNICA DE INSUMO		2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. T
N/O		DESCRIPCIÓN	
1	ARTÍCULO	: THINNER STANDAR	 W. BURNEO. F. TTE CRL EP Miembro 1 Comité Selección LP N 002-2024-1
2	USO	: Diluyente de pinturas	
3	Características Técnicas	:	
	▪ Apariencia	: Liquida	
	▪ Punto de inflamación	: 34 °C	
	▪ Densidad	: 2.90 +- 0.5 kg/gl	
4	Presentación y despacho	:	
	▪ Origen	: Nacional	
	▪ Comercialización	: Envases de plástico resistentes de 1 galón, con etiqueta con marca, fecha de fabricación (FF), embolsados y sellados.	
5	Documentación Técnica.	:	
	▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del insumo	



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: TRAPO DE LIMPIEZA
2 USO	: Limpieza de piezas aeronáuticas
3 Características Técnicas	
▪ Descripción base	: Recortes de tela de algodón unidos con costuras a máquina recta
▪ Peso	: 125 ± 2 gr/unidad
▪ Dimensiones	: 20x20 ± 5 cm
▪ Color	: Bianco o colores claros
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Por kilos en bolsas de 50 Kg, etiqueta con marca, fecha de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: SOLDIMIX (EXTRA FUERTE)
2 USO	: Limpieza de piezas aeronáuticas
3 Características Técnicas	
▪ Composición	: Resina epoxica y endurecedor. Resistente a la humedad. Resistencia de tracción: 120 a 180 kg/cm ² .
▪ Características	: No se contrae, no se dilata, no se deforma, no envejece
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Kit de 2 chisquetes (a.b) con peso neto de 30±2 gramos selladas
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	 P. ATAUQUI G. CAP EP Miembro 1 Comité Selección LP N 002-2024-1
1 ARTICULO	: VASELINA DIELECTRICA	
2 USO	: Lubricante para las conexiones	
3 Característica Técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción : Formulado a base de silicona. ▪ Apariencia : Grasa blanca, inodora. Desplaza la humedad. 		
4 Presentación y Despacho		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización : Sellado con etiquetado con marca, en envases de 250 Gramos a 500 gramos, fecha de fabricación (FF). 		
5 Documentación Técnica.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 : Especificación técnica y MSDS del insumo 		

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	 W. BURNEO. F. TTE CRL EP Miembro 1 Comité Selección LP N 002-2024-1
1 ARTÍCULO	: ZINCROMATO EPÓXICO VERDE CLARO	
2 USO	: Base anticorrosiva para pintado de aeronave, Es un producto de dos componentes formulados a base de resina epox-poliamidas, pigmentos inhibidoras de corrosión y aditivos de alta calidad	
3 Característica Técnicas		
Composición : 2 Relación mezcla : Parte : A Parte : B		
Color	: Verde claro	
Solidos/ volumen	: 48%+/-2%	
Espesor de película seca por capa	: 2-4mils.0	
Secado al tacto	: A 25°C de 1 a 4 Horas	
Rendimiento teórico	: 72m2 a 1. Mil	
Diluyente	: Bonn Dilu 820	
% de diluyente	: Hasta 25% según se requiera	
Tiempo de duración	: 30 minutos	
Tiempo de vida útil de la mezcla	: 8 horas a 25°C	
4 Presentación y Despacho		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización : KIT (1 galón diluyente más 01 galón de catalizador) en envases resistentes con etiqueta indicando marca, lote, fechas de fabricación (FF) y vencimiento 		
5 Documentación Solicitada		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 : Especificación Técnica y MSDS del insumo. 		

A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ALAMBRE DE COBRE N°2	
2 USO	: Frenado para puertas o compartimentos de emergencia de aeronaves	
3 Característica Técnicas		
▪ Composición	: alambre de cobre electrolítico	
▪ Norma	: Nema MW 1000 Sección MW 35-C	
▪ Diámetro	: 1/16 " ó 0.805 mm	
▪ Temperatura de operación	: 220°C	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En metro	

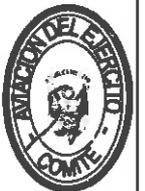


P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: PINTURA GRIS EN SPRAY	
2 USO	: Pintado de aeronaves	
3 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Líquido envasado a presión	
▪ Color	: Gris.	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Frascos metálicos 400 ml resistentes, con etiqueta impresa indicando marca, N° lote, fechas de fabricación (FF).	
5 Documentación Solicitada.		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

II. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA IMPORTADA, PARA TODO TIPO DE AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. SECC. DOC.
	DESCRIPCIÓN	
1 ARTICULO	: CINTA TEFLON ½"	
2 USO	: Hermeticidad de roscas de tuberías hidráulicas	
3 Norma técnica	:	
4 Características Técnicas		
▪ Temperatura de trabajo	: -180° a 260°C	
▪ Ancho	: ½" o 12mm	
5 Presentación y despacho		
▪ Comercialización	: Rollo con etiqueta, marca, número de lote	
6 Documentación Técnica.		
Documento 01	: Especificación técnica	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.												
N/O	DESCRIPCIÓN													
1 ARTÍCULO	: TUBO TERMO RETRACTIL													
2 USO	: Sistema eléctrico.													
3 Característica Técnicas														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DIAMETRO (mm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TUBO TERMO RETRACTIL 3</td> <td>1.5 mm</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TUBO TERMO RETRACTIL 5</td> <td>2.5 mm</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TUBO TERMO RETRACTIL 7</td> <td>3.5 mm</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	DIAMETRO (mm)	1	TUBO TERMO RETRACTIL 3	1.5 mm	2	TUBO TERMO RETRACTIL 5	2.5 mm	3	TUBO TERMO RETRACTIL 7	3.5 mm	
N°	DESCRIPCIÓN	DIAMETRO (mm)												
1	TUBO TERMO RETRACTIL 3	1.5 mm												
2	TUBO TERMO RETRACTIL 5	2.5 mm												
3	TUBO TERMO RETRACTIL 7	3.5 mm												
4 Presentación y Despacho														
▪ Comercialización	: Empaquetado, etiquetado con marca, N° de lote.													
5 Documentación Técnica														
▪ Documento 01	: Especificación Técnica													



W. BURNEO. F.
TTE CRI EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: ESCOBILLA DE BRONCE CIRCULAR 2"
2 USO	: Limpieza y eliminación de óxido en superficies metálicas.
3 Característica Técnicas	
▪ Dimensiones	: Diámetro de la escobilla 2" Vástago 1/4" Calibre 0.17mm
▪ Máximo de revoluciones	: 4,5000 rpm
▪ Material de cerdas	: Bronce (acero latonado)
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Unidades, etiquetado con marca, N° de lote.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTICULO	: ESCOBILLA DE BRONCE DE 4 HILERAS
2 USO	: Herramienta Manual con filamentos de bronce dispuestos en 4 hileras paralelas
3 Característica Técnicas	
▪ Apariencia	: Cepillo con mango, de uso manual en alambre de latón ondulado.
▪ Composición	: Madera y bronce
▪ Dimensiones	: Ancho base (27mm) Largo zona útil (75mm) Largo base (193mm)
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Empaquetado con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



W. BURNEO, F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

- | N/O | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|--|
| 1 ARTÍCULO | : ESCOBILLA DE ACERO DE 4 HILERAS |
| 2 USO | : Herramienta Manual con filamentos de acero dispuestos en 4 hileras paralelas |
| 3 Característica Técnicas | |
| ▪ Apariencia | : Escobilla. |
| ▪ Composición | : Madera y acero |
| ▪ Dimensiones | : Ancho (1.5")
Largo (6.5")
Largo manual (4") |
| 4 Presentación y Despacho | |
| ▪ Comercialización | : Empaquetado con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF). |
| 5 Documentación Técnica | |
| ▪ Documento 01 | : Especificación técnica |



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

- | N/O | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|---|
| 1 ARTÍCULO | : AFLOJATODO MULTIFUNCIONAL |
| 2 USO | : Para la corrosión de tuercas, pernos, roscas bisagras de la aeronave. |
| 3 Característica Técnicas | |
| ▪ Composición | : Lubricante multiuso de alto poder. Hidrorepelente. Desbloqueo, protección. Lubricación, penetración, desengrasado, resistente a altas temperaturas, anti-corrosión, impermeable, antigripante, gran poder disolvente (disuelve el óxido). |
| ▪ Aspecto | : Botella que contiene líquido bajo presión |
| ▪ Fragancia | : Característico de disolvente |
| ▪ Color | : Ligeramente pajizo |
| ▪ Densidad relativa | : a 20 °C 0,76 / 0,80 g/ml |
| 4 Presentación y Despacho | |
| ▪ Comercialización | : Frasco de 400 ml, etiqueta con marca, N° de lote. |
| 5 Documentación Técnica | |
| ▪ Documento 01 | : Especificación técnica |



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ESTAÑO	
2 USO	: En soldadura de accesorios aeronáuticos y tanques de combustible	
3 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Soldadura	
▪ Composición	: Sn/Pb - 60/40	
▪ Diámetro	: 1.2 ± 0.2 mm	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Rollos en envase PVC, etiqueta con marca, N° de lote.	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación técnica	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: GUANTES DE PROTECCIÓN PERSONAL	
2 USO	: Para trabajos de corrida de motores y vuelos de comprobación de aeronaves	
NORMA	: EN 388:2016	
3 Característica Técnicas		
Medidas	: Longitud de la palma: 240 ± 10 mm Ancho de la palma: 100 ± 5 mm	
Características	: Tejido a punto de nylon negro sin costuras recubrimiento de espuma de Nitrilo, resistencia a la abrasión, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad y transpirabilidad. Destreza y comodidad.	
Color	: Negro y azul	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En paquetes de par, con etiqueta indicando marca.	
5 Documentación Solicitada		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LENTES PROTECTORES	
2 USO	: Protección para los ojos	
3 Norma técnica		
4 Característica Técnicas		
▪ Diseño	: Liviano	
▪ Lunas	: Policarbonato	
▪ Resistencia	: Impacto, radiación	
▪ Protección	: A exposición a rayos UV (Ultravioleta).	
5 Presentación y Despacho		
▪ Origen	: Importado	
▪ Comercialización	: Unidades embolsadas, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF)	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación técnica	

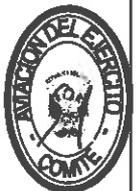


P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: MASCARILLAS DESCARTABLES	
2 USO	: Protección personal	
3 Norma Técnica	: NIOSH - N95	
4 Característica Técnicas		
▪ Color	: Blanco	
▪ Apariencia	: Protección respiratoria en ambientes ocupacionales donde los trabajadores estén expuestos a partículas sólidas y líquidas de base acuosa (no aceitosas).	
▪ Forma	: Diseño tipo copa, bandas de sujeción para la cabeza, clip nasal.	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En Caja de 20 UU, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación técnica	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE DE COLOR VERDE
2 USO	: Para acondicionar y eliminar sulfatación de la estructura de aluminio, sin rayar.
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Fibra Sintética
▪ Aditivo	: Fibra de poliéster
▪ Color	: Verde
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Caja de 15 UU, con etiqueta impresa con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: PAPEL TOALLA
2 USO	: Aseo de personal de cabinas de aeronaves
3 Características Técnicas	
Textura	: Gofrado
Color	: Blanco
Alto	: 20 ±3 cm
Metraje	: 15m
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Paquete de 3 rollos, doble hoja, 80±20 hojas por rollo, con etiqueta y marca.
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica



W. BURNEO. F
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

- N/O** **DE DESCRIPCIÓN**
- 1 **ARTÍCULO** : **PASADORES**
- 2 **USO** : Frenado de ejes dinámicos
- 3 **Norma Técnica** : MS 24665
- 4 **Característica Técnicas**

TIPO	DIÁMETRO (MM)	LARGO (MM)
PASADOR	1	12
PASADOR	1	20
PASADOR	1.5	12
PASADOR	1.5	20
PASADOR	1.6	12
PASADOR	1.6	16
PASADOR	2.0	15
PASADOR	2.0	20
PASADOR	2.0	32
PASADOR	2.5	20
PASADOR	2.5	25
PASADOR	2.5	30
PASADOR	2.5	32
PASADOR	3.2	32
PASADOR	3.2	40
PASADOR	3.2	60
PASADOR	6.3	80

- 5 **Presentación y Despacho**
- Comercialización : En paquete de 100 UU, etiqueta con marca, N° de lote

- 6 **Documentación Técnica**
- Documento 01 : Especificación técnica

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

- N/O** **DESCRIPCIÓN**
- 1 **ARTÍCULO** : **SILICONA EN SPRAY**
- 2 **USO** : Limpieza de tableros y asientos de la aeronave
- 3 **Características Técnicas**
- Composición : Silicona con protector uv
 - Envase : Frasco con dosificador en spray
- 4 **Presentación y Despacho**
- Comercialización : Frascos de aluminio de 400±40 ml en spray con tapa, con etiquetas con marca, fecha de fabricación (FF), embolsado y sellados.
- 5 **Documentación Técnica.**
- Documento 01 : Especificación técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: SOLVENTE DIELECTRICO PARA FILTROS DE COMBUSTIBLE	
2 USO	: Lavado de Filtro de combustible por ultrasonido	
3 Norma Técnica	: NSF INTERNATIONAL	
4 Característica Técnicas		
▪ Gravedad específica	: 0.82 - 0.86 a 20°C	
▪ Punto de inflamación	: 104 °F (40 °C)	
▪ Viscosidad a 25 °C	: <3 cst	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase de 1 galón, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del insumo y certificado de conformidad	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: SUJETADOR TY RAP N°2, N°3, N°4, N° 5, N° 14 RESPECTIVAMENTE.	
2 USO	: SUJECIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN LA AERONAVE	
3 NORMA TÉCNICA	: MIL- MS- 3367	
4 Características Técnicas		
▪ Composición Base	: Nylon 6.6, construcción de una sola pieza. Punta curva fácil de recoger en superficies planas, permite un roscado inicial más rápido.	
▪ Color	: natural	
▪ Codificación	: MS3367-1-9 MS3367-2-9 MS3367-3-9 MS3367-4-9 MS3367-5-9	
5 Presentación y despacho		
▪ Comercialización	: Embolsados en paquetes de 50 UU, con etiquetas marca, fecha de fabricación (FF), embolsados y sellados	
6 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificación técnica	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: TERMINAL ELECTRICO 31895 5/16, 31903 10, 31906 1/4	
2 USO	: Sistema Eléctrico	
3 Características Técnicas		
▪ Tipo	: Terminal de anillo cerrado	
▪ Calibre del cable	: 31895 (22 AWG) 31903 (16 AWG) 31906 (16 – 14 AWG)	
▪ Tamaño del perno	: 31895 (M8, 5/16) 31903 (10) 31906 (M6)	
4 Presentación y despacho		
▪ Comercialización	: Bolsas de plástico con cierre hermético de 100 UU, con etiquetas con marca, fecha de fabricación (FF), embolsado y sellado.	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: TERMINAL ELECTRICO 4MM	
2 USO	: Sistema Eléctrico	
3 Características Técnicas		
▪ Tipo	: Terminal ojal	
▪ Color	: Amarillo	
▪ Sección de cable	: 12 – 10 AWG	
▪ Diámetro	: 5/32" (4.3mm)	
4 Presentación y despacho		
▪ Comercialización	: Bolsas de plástico con cierre hermético de 100 UU, con etiquetas con marca, fecha de fabricación (FF), embolsado y sellado.	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: TOALLA DE MICROFIBRA	
2 USO	: Limpieza y protección de aéreas aeronáuticas	
3 Característica Técnicas		
▪ Composición Base	: Microfibra, sin pelusas	
▪ Dimensiones	: Largo 40 ± 5 cm Ancho 35 ± 5 cm	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Embolsados en paquete de 12 uu, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	

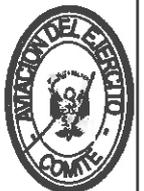


P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: URETHANE SEAL COAT	
2 USO	: Para recubrimiento de equipos electrónicos de la aeronave.	
3 Norma técnica	: NSN 5970-01-017-5738	
4 Característica Técnicas		
▪ Composición	: Transparente de poliuretano que aísla conformación de equipos electrónicos del agua y la humedad	
▪ Apariencia	: Claro, ámbar claro	
▪ Punto de inflamación	: <0°C (Vaso cerrado)	
▪ Tiempo de secado al tacto	: Aprox. 120 minutos	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase en frasco de 250 ± 50 ml, con etiqueta impresa, marca, N° de lote, fecha de fabricación (FF).	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: ALAMBRE DE FRENAR N° 4
2 USO	: Frenado de ejes dinámicos en la aeronave
3 Norma técnica	: MS20995C20, ASTM A580
4 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Acero inoxidable T302/304
▪ Diámetro Nominal	: 0.020" o 0.51 mm
5 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: En rollos de 1 libra, con etiqueta impresa, marca, N° de lote, fecha de fabricación (FF).
6 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: ALAMBRE DE FRENAR N° 6
2 USO	: Frenado de ejes dinámicos en la aeronave
3 Norma técnica	: MS20995C25, ASTM A580
4 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Acero inoxidable T302/304
▪ Diámetro Nominal	: 0.025" o 0.63 mm
5 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: En rollos de 1 libra, con etiqueta impresa, marca, N° de lote
6 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y certificado de conformidad



W. BURNEO. F.
TE CRL EP
Membro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Membro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ALAMBRE DE FRENAR N° 8	
2 USO	: Frenado de ejes dinámicos en la aeronave	
3 Norma técnica	: MS20995C32, ASTM A580	
4 Característica Técnicas		
▪ Composición	: Acero inoxidable T302/304	
▪ Diámetro Nominal	: 0.032" o 0.81 mm	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En rollos de 1 libra, con etiqueta impresa, marca, N° de lote	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y certificado de conformidad	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ALAMBRE DE FRENAR N° 10	
2 USO	: Frenado de ejes dinámicos en la aeronave	
3 Norma técnica	: MS20995C40, ASTM A580	
4 Característica Técnicas		
▪ Composición	: Acero inoxidable T302/304	
▪ Diámetro Nominal	: 0.040" o 1.02 mm	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En rollos de 1 libra, con etiqueta impresa, marca, N° de lote	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y certificado de conformidad	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA AISLADORA ELÉCTRICA
2 USO	: Aislamiento de conexiones eléctricas
3 Característica Técnicas	
▪ Voltaje nominal	: 600 V
▪ Composición	: PVC
▪ Color	: Negro
▪ Dimensiones	: 19mmx20.1m ó ¾ inx66ft
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Rollo en envase de plástico sellado, etiquetado con marca, N° de lote.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA DE ALUMINIO DE ALTA TEMPERATURA 3M
2 USO	: Para proteger los materiales sensibles a la temperatura.
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Cinta de aluminio, combina un soporte de aluminio suave con un adhesivo acrílico transparente ofrece propiedades ideales para una larga vida útil en interiores y exteriores.
▪ Temperatura máximo de trabajo	: -54 °C a 149 °C
▪ Color	: Plata
▪ Dimensiones	: 2" x 55m
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Rollo empaquetados con etiquetado, marca, N° de lote.
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2"
2 USO	: Protección de cañerías aeronáuticas en zonas de alta temperatura
3 Norma técnica	: BMS5-146 tipo I
4 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Fibra de Vidrio, adhesivo acrílico.
▪ Dimensión	: Ancho 2" Largo 36 yardas
5 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Rollos embolsados con etiquetada, marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
6 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA MASKIN TAPE VERDE DE 1"
2 USO	: Pintado de estructuras aeronáuticas
3 Característica Técnicas	
▪ Dimensiones	: Ancho 1" ó 24 mm Largo 55 metros
▪ Apariencia	: Cinta de enmascarar de papel crepe
▪ Adhesivo	: Patentado
▪ Color	: Verde brillante
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Rollos con etiquetas con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA MASKIN TAPE VERDE DE 2"
2 USO	: Pintado de estructuras aeronáuticas
3 Característica Técnicas	
▪ Dimensiones	: Ancho 2" ó 48 mm Largo 55 metros
▪ Apariencia	: Cinta de enmascarar de papel crepe
Adhesivo	: Patentado
Color	: Verde brillante
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Rollos con etiquetas con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo



P. ATAQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA TEFLON DE ALTA TEMPERATURA PARA CABLEADO ELECTRICO
2 USO	: Revestimiento, sellado y protección de cables eléctricos y áreas de alta temperatura.
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: PTFE
▪ T° de trabajo	: <350 °C
▪ Dimensiones	: Ancho: 2" Ó 50 ± 2mm Largo: 120m±30
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: En rollo, con etiquetas con marca, N° de lote
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: CINTA TEFLON DE ALTA TEMPERATURA PARA MANGUERAS
2 USO	: Revestimiento, sellado y protección en conexión de mangueras a alta temperatura.
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: PTFE
▪ T° de trabajo	: <350 °C
▪ Dimensiones	: Ancho: 2" Ó 50 ± 2mm Largo: 120m±30
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: En rollo, con etiquetas con marca, N° de lote
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: COMPUESTO ANTICORROSIVO
2 USO	: PREVIENE Y TRATA LA CORROSIÓN EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PROTEGE EQUIPOS ELECTRONICOS
3 Característica Técnicas	
▪ Punto de inflamación	: 79.4°C (175°F)
▪ T° de auto ignición	: >210 °C (410°F)
▪ Ph	: 7
▪ Viscosidad (40°C)	: 25 cST
▪ Apariencia	: Aerosol
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Frasco de 13 onzas, con etiquetas con marca, N° de lote
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo



W. BURNEO. F
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: OVEROL BLANCO DESCARTABLE (PN4510-BLK-L)	
2 USO	: Protección personal en el pintado de aeronaves.	
3 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Hecho con material micro poroso laminado de alta calidad. Proporciona una barrera de protección contra salpicadura de líquidos y polvos peligrosos	
▪ Color	: Blanco	
▪ Tipo de cierre	: Cierre doble-via	
▪ Modelo	: Capucha panel, antiestática, puño elástico, cintura y tobillo elástico, protección contra partículas radioactivas	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Con etiqueta impresa con marca, fecha de fabricación, N° de lote.	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: DRIZA DE TOBERA	
2 USO	: Unión de toberas de escape de motores	
3 Norma técnica	: 7857.0720	
4 Característica Técnicas		
▪ Color	: Blanco y/o crema	
▪ Apariencia	: Tipo cordón con cable multifilar	
▪ Temperatura de trabajo	: Mayor a 800°C	
▪ Diametro	: 0.6 +/- 0.1cm	
▪ Largo	: 165 cm	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Unidad	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica	



W. BURNEO. P.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: EMPALME RAPIDO
2 USO	: Terminal de prensado rápido como piezas conectoras a tope de cable recto aislado.
3 Característica Técnicas	
▪ Color	: Rojo, amarillo, azul
▪ Tamaño de cable	: 0.5-6.0mm ² ; 10-22 AWG
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Unidad en pieza por terminales, marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
-------------------------	------	---

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTICULO	: ESCOBILLA DE ACERO TIPO CEPILLO
2 USO	: Ayuda manual para zonas diminutas
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Fabrica en acero
▪ Alto	: 23cm
▪ Ancho	: 1.1 cm
▪ Largo	: 10cm
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Bolsas de 10 unidades, con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica.	
▪ Documento 01	: Especificación técnica y MSDS del insumo

W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	 P. ATAUQUI G. CAP EP Presidente Comité Selección LP N° 002-2024-1
1 ARTICULO	: ESCOBILLA DE BRONCE TIPO CEPILLO	
2 USO	: Ayuda manual para zonas diminutas	
3 Característica Técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición ▪ Alto ▪ Ancho ▪ Largo 	: Fabrica en latón : 23cm : 1.1 cm : 10cm	
4 Presentación y Despacho		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización 	: Bolsas de 10 unidades, con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 	: Especificación técnica y MSDS del insumo	

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	 W. BURNEO. F. TTE CRL EP Miembro 1 Comité Selección LP N° 002-2024-1
1 ARTÍCULO	: FUNGICIDA PARA COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	
2 USO	: Montaje de paneles, componentes electrónicos, fijación, recubrimiento, instalación de placas	
3 Norma técnica	: MIL S-53021 A	
4 Característica Técnicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ propiedades ▪ Beneficios ▪ Apariencia ▪ Densidad ▪ Gravedad específica 	: Microbicida preparado para matar y prevenir la contaminación microbiana en los combustibles de turbinas de aviación. : Doble fase altamente eficaz para eliminar el crecimiento de bacterias y hongos. : Líquido claro : 8.75lb/gal : 1.05	
5 Presentación y Despacho		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización 	: Frasco o envase de 32 onzas, etiquetado con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
6 Documentación Técnica		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 	: Especificación Técnica y MSDS del insumo, certificado de conformidad.	 A. GRANADOS R. TCOI EP Miembro 2 Comité Selección LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: GUANTE QUIRÚRGICO	
2 USO	: Protección manual para personal de manto aeronáutico	
3 Norma técnica	: EN 455, ASTM D-3767	
4 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Guante sin silicona.	
▪ Composición	: Nitrilo	
▪ Color	: Verde	
▪ Resistente	: Protección contra salpicaduras químicas.	
▪ Modelo	: Descartables	
▪ Talla	: M, L	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En caja de 100UU, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica	

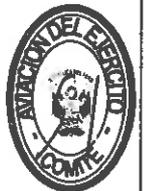


P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: INHIBIDOR DE CORROSIÓN	
2 USO	: Inhibidor que protege las piezas metálicas en el almacenamiento interior	
3 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Líquido nebuloso.	
▪ Punto de ebullición/condensación	: No disponible	
▪ Temperatura de autoignición	: 446°F (230°C)	
▪ Punto de Inflamación	: Aerosol: 64.4°F (18 ° C)	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Frasco metálico en spray de 11 onzas, etiquetado con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y Certificado de conformidad	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LIMPIADOR PROTECTOR DE PANTALLA LCD	
2 USO	: Limpiador y desengrasante de pantallas	
3 Característica Técnicas		
▪ Composición	: Formula antiestática. No incluye componentes agresivos o abrasivos, que manchen o rayen la pantalla. Elimina las huellas, grasas y polvo acumulado en las pantallas.	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Frasco metálico en spray de 240ml, etiquetado con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF) y de vencimiento.	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	

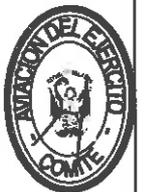


P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LIMPIA CONTACTO ELECTRICO	
2 USO	: Limpieza de instrumentos aeronáuticos	
3 Norma técnica	: NSF INTERNACIONAL K2, AEROSOL	
4 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Gas, incoloro	
▪ Punto de ebullición	: <55°C(<131°F)	
▪ Valor KB	: 84	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Frasco metálico en spray de 12 Onzas, etiquetado con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF) y de vencimiento.	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LIMPIA TAPIZ	
2 USO	: Limpieza de interiores tapizados	
3 Característica Técnicas		
▪ Característica	: Poderosa espuma detergente para la eliminación los ensuciamientos más tenaces de alfombrillas, cojines tejidos, actúa en profundidad y confiere nueva fuerza a los colores.	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase en frasco metálico de 400ml.	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LIMPIADOR DE MANOS DE ACCIÓN RÁPIDA	
2 USO	: Limpieza de personal	
3 Norma técnica		
4 Característica Técnicas		
▪ Descripción	: Limpiador de para manos natural, biodegradable, que no contiene disolventes del petróleo. Limpia las manos con limoneno, con aroma a cítricos y no contiene fragancias artificiales, contiene aloe vera lanolina y aceite de jojoba para acondicionar la piel. Elimina la grasa mugre, aceites, tierra, cemento para juntas, epóxicos, pegamentos y tintas.	
▪ Composición	: Limoneno, agua	
▪ Aspecto	: Loción viscosa, blanca	
▪ pH	: 7.0	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase de plástico de plástico de un galón o medio galón, etiquetado con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF) y de vencimiento.	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. P
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TECNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LUBRICANTE PENETRANTE EN SPRAY	
2 USO	: Lubricante multipropósito	
3 Características Técnicas		
▪ Color	: Verde oscuro	
▪ Olor	: Vainilla/ligero olor a petróleo	
▪ Apariencia	: Gas	
▪ Gravedad específica	: 0.83 – 0.85 a 20°C	
▪ Punto de inflamación	: 163.4°F (73°C)	
▪ Rango de temperatura	: -55°F A 300°F (-46°C A 149°C)	
▪ Resistencia dieléctrica	: >42 kV	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase resistente en spray de 11±2 onzas, con marca, número de lote, fecha de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas y MSDS del insumo	



P. ATAQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TECNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LUBRICANTE SECO DE BISULFURO DE MOLIBDENO	
2 USO	: Proporcionar una película delgada y de secado rápido a base de molibdeno en zonas de alta temperatura de la aeronave	
3 Norma	: (P/N 02516)	
4 Características Técnicas		
▪ Rango de temperatura	: 450 ± 3 °C (842 ± 3 °F)	
▪ Densidad	: 0.75 ± 0.1	
▪ Densidad de vapor	: 2 – 3 min	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase resistente en spray de 11±2 onzas, con marca, número de lote, fecha de fabricación (FF).	
6 Documentación Técnica.		
▪ Documento 01	: Especificaciones técnicas y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: MASCARILLA DE PINTAR DOBLE FILTRO	
2 USO	: Protección de respiración del personal	
3 Norma Técnica	: NIOSH	
4 Característica Técnicas	: Pieza facial, blanda y liviana con bandas a la cabeza de fácil ajuste.	
▪ Apariencia	: Elastómero termoplástico	
▪ Composición	: Gris con etiqueta negra, de carbón activado	
▪ Filtro	: Medio electrostático avanzado	
▪ Pre-filtro		
5 Presentación y Despacho	: Kit: 1 respirador, 1 par cartucho, 2 prefiltros y 2 retenedores en bolsa, etiqueta con marca, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
▪ Comercialización		
6 Documentación Técnica	: Especificación Técnica	
▪ Documento 01		

P. ATAQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE DE COLOR GUINDA	
2 USO	: Para acondicionar y eliminar sulfatación de la estructura de aluminio, sin rayar.	
3 Característica Técnicas	: Malla tridimensional de nylon no tejida impregnada con mineral abrasivo. Oxido de aluminio, carburo de silicio (P/N 7447)	
▪ Composición	: Bordo	
▪ Color	: 152x228 mm o 6"x9"	
▪ Dimensiones		
4 Presentación y Despacho	: Caja de 60 UU, con etiqueta impresa con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
▪ Comercialización		
5 Documentación Técnica	: Especificación Técnica	
▪ Documento 01		

W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: PAÑO ABSORVENTE 3M
2 USO	: Derrames de hidrocarburos
3 Característica Técnicas	
▪ Material	: Hecho de fibras sintéticas inertes (polipropileno y poliéster)
▪ Poder de absorción	: Hasta 142 litros por caja
▪ Dimensiones	: 48 cm x 43 cm aprox.
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Caja por 100 UU, con etiqueta impresa con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

N/O	DESCRIPCIÓN
1 ARTÍCULO	: PAÑO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE DE COLOR MARRON
2 USO	: Para acondicionar y eliminar sulfatación de la estructura de aluminio, sin rayar.
3 Característica Técnicas	
▪ Composición	: Malla tridimensional de nylon no tejida impregnada con mineral abrasivo. Oxido de aluminio, carburo de silicio (P/N 7440)
▪ Color	: Café
▪ Dimensiones	: 152x228 mm o 6"x9"
4 Presentación y Despacho	
▪ Comercialización	: Caja de 10 o 20 UU, con etiqueta impresa con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).
5 Documentación Técnica	
▪ Documento 01	: Especificación Técnica



W. BURNEO. F.
TE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: SILICONA ROJA DE ALTA TEMPERATURA	
2 USO	: Sellado estructurales	
3 Característica Técnicas		
▪ Composición	: Silicona para aplicaciones automotrices como sellado de colectores de escape y sellado de autopartes.	
▪ Color	: Rojo	
▪ Apariencia	: Pastoso	
▪ Temperatura	: 343°C (650°F)	
▪ Olor	: Olor de ácido acético	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envases de 3 onzas, fecha de fabricación.	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: PASTA DE SOLDAR	
2 USO	: Fundente utilizado en el proceso de soldado de cable de aviación y componentes aniónicos	
3 Norma técnica	: ISO 9454-1	
4 Característica Técnicas		
▪ Color	: Amarillo	
▪ Composición	: Concentrado de soldadura en grasas minerales	
▪ Punto de caída	: 50°C	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En latas de 2 onzas o 50 gramos, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF) y fecha de vencimiento.	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: PASTA PARA EJES DINAMICOS	
2 USO	: Evita el Agarrotamiento de ejes dinámicos.	
3 Norma Técnica	: MIL-PRF 907E	
4 Característica Técnicas		
▪ Temperatura de Trabajo	: 982 °C	
▪ Color	: Gris oscuro	
▪ Apariencia	: Antiadherente multiuso, previene el agarrotamiento, fortificado con molibdeno.	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase sellado de 1 libra, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: PEGAMENTO HYSOL	
2 USO	: Adhesivo en pasta epóxido	
3 Norma Técnica	: EA 9309.3NA	
4 Característica Técnicas		
▪ Color	: Parte A: Rosado-Rojo Parte B: Azul	
▪ Viscosidad @ 77°F	: Parte A: 1500-3800 Poise Parte B: 0.1-0.2 Poise	
▪ Viscosidad @ 25°F	: Parte A: 150-300 Pa.S Parte B: 0.01-0.02 Pa.S	
▪ Densidad (g/ml)	: Parte A: 1.15 Parte B: 1.0	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Parte A y Parte B, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRLEP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: SHAMPOO PARA LAVADO DE AERONAVES	
2 USO	: Desengrasante limpiador multipropósito	
3 Característica Técnicas		
▪ Color	: Azul	
▪ Apariencia	: Líquido	
▪ Olor	: Cítrico	
▪ Composición	: Contenido VOC: <0.5% basado en una dilución de 1:4 PH: 13.4 Gravedad específica (agua=1):1.04 1:4 hasta 1:100. Solubilidad en agua: 100%	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envase de 1 galón, marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: SOLUCIÓN PARA LAVADO DE COMPRESORES	
2 USO	: Para lavado de sección de compresores de motores turbo eje y turbinas	
3 Norma Técnica	:	
4 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	Líquido claro	
▪ densidad	1.02 g/cm3 a 20°C	
▪ ph	7 – 8 (20% diluido en agua)	
▪ punto de inflamación	Mayor a 95°C	
▪		
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Balde de 5 galones	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: DESENGRASANTE MULTIPROPOSITO	
2 USO	: Limpieza externa e interna de las aeronaves	
3 Característica Técnicas	(P/N 04955)	
▪ Componentes	: Desengrasante de alta resistencia que elimina grasa y aceite	
▪ Estado físico	: Líquido	
▪ Punto de inflamación	: 104 °F (40 °C)	
▪ Viscosidad a 25°C	: <3 cst@25°C	
▪ Gravedad Específica a 20°C	: 0.82 – 0.86	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Envases de 1 galón (reenvasado), etiquetas impresas, con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N 002-2024-1



FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: LIJA HOOKIT N° 120, 180, 220	
2 USO	: Uniformar superficies rebabas a mano o máquina.	
3 Características Técnicas		
▪ Apariencia	: Disco abrasivo, patrón multiperforado con 170 perforaciones.	
▪ Diámetro	: 6"	
▪ N° de grano	: 120,180 y 220.	
4 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: Cajas de 50 UU, en caja de cartón, con etiqueta, marca, fecha de fabricación (FF).	
5 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación técnica	

W. BURNEO. F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

<p>N/O</p> <p>1 ARTÍCULO</p> <p>2 USO</p> <p>3 Característica Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apariencia ▪ Color ▪ Peso <p>4 Presentación y Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización <p>5 Documentación Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>: CERA PROTECTORA</p> <p>: Protección y brillo para estructuras</p> <p>: Cera</p> <p>: Blanco</p> <p>: 300 g</p> <p>: Envase conteniendo 300g, etiqueta con marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF).</p> <p>: Especificación Técnica</p>
--	--

P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N 002-2024-1



FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO. SECC. DOC. TEC.
--------------------------------	-------------	--

<p>N/O</p> <p>1 ARTÍCULO</p> <p>2 USO</p> <p>3 Características Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características • Apariencia • Longitud • Espesor • Ancho de palma <p>4 Presentación y Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercialización <p>5 Documentación Técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento 01 	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>: GUANTES DE NITRILO</p> <p>: Protección de manos al manipular soluciones químicas</p> <p>Recubrimiento de nitrilo azul o verde, forro interno de algodón para frescura, texturizados en las puntas de los dedos y en la palma para brindar mayor agarre en seco y en húmedo. Lisos en las demás áreas para evitar sustancias que puedan degradarlos en el tiempo</p> <p>: 33 ± 1cm</p> <p>: 0.38 ± 0.05 mm</p> <p>: 134 ± 5 mm</p> <p>: Presentación en cajas de cartón y pares embolsados, etiquetados con marca, fecha de fabricación</p> <p>: Especificación técnica</p>
---	--

W. BURNEO. F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N 002-2024-1

FICHA TÉCNICA DE INSUMO	2024	BEMAE CIA. CTRL. CLD. AERO SECC. DOC. TEC.
N/O	DESCRIPCIÓN	
1 ARTÍCULO	: ALODINE 1201	
2 USO	: Desulfatar y proteger piezas de aluminio	
3 Norma técnica	: MIL-DTL-5541 / MIL-DTL-81706B	
4 Característica Técnicas		
▪ Apariencia	: Químico de recubrimiento a base de ácido crómico, que produce un recubrimiento de conversión sobre el aluminio y sus aleaciones.	
▪ Color	: Dorado o bronceado	
5 Presentación y Despacho		
▪ Comercialización	: En envase de 1 galón, con etiqueta impresa, marca, N° de lote, fechas de fabricación (FF) y vencimiento.	
6 Documentación Técnica		
▪ Documento 01	: Especificación Técnica y MSDS del insumo	



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>a. ÍTEM I: Adquisición de insumos de procedencia nacional, para todo tipo de aeronaves de la Aviación del Ejército.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,100,000.00 (Un millón cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><i>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 92,607.00 (noventa y dos mil seiscientos siete con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</i></p> <p>Se considerarán bienes similares a los materiales de insumos nacionales de uso aeronáutico que cumplan la misma finalidad y tengan otro nombre o denominación. Ejemplo: (Brochas de nylon = rodillos; trapo = trapo de algodón; Pintura poliuretano = Pintura epóxica).</p> <p>b. ÍTEM II: Adquisición de insumos de procedencia importada, para todo tipo de aeronaves de la Aviación del Ejército.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 4,600,731.00 (Cuatro millones seiscientos mil setecientos treinta y uno con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán bienes similares a los materiales de insumo importados de uso aeronáutico que cumplan la misma finalidad y tengan otro nombre o denominación. Ejemplo: (Plancha de aluminio = plancha de titanio;</p>

W. BURNEO, F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



A. GRABADOS R.
 CAP EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

sellantes = sellantes para tanque de combustible; lubricantes en spray = inhibidores de corrosión)

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁰, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se acreditará que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

El número máximo de consorciados es de dos (02).

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50% cada uno del valor ofertado.

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 50%.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012 la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio e Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

¹⁰ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Presidente Comité Selección
CAP EP
LP N° 002-2024-1



Miembro 1 Comité Selección
TTE CRL EP
LP N° 002-2024-1



Miembro 2 Comité Selección
TCOI EP
LP N° 002-2024-1

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Miembro Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

- I. **ÍTEM I: Adquisición de insumos de procedencia nacional, para todo tipo de aeronaves de la Aviación del Ejército.**



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 punto</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p style="text-align: right;">100 puntos¹¹</p>

P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N° 002-2024-1



- II. **ÍTEM II: Adquisición de insumos de procedencia importada, para todo tipo de aeronaves de la Aviación del Ejército**

W. BURNEO. F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">98 puntos</p>
<p>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p>	<p style="text-align: right;">(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: right;">2 puntos</p>



A. GRANADOS R.
 TCO1 EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N° 002-2024-1

¹¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

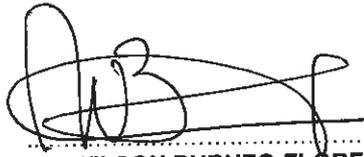
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹²</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹³, y estar vigente¹⁴ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>No presenta Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: right;">0 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹⁵

importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.



PAUL ATAÚQUI GUTIERREZ
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024 EP/UE 0822-1



WILSON BURNEO FLORES
Tte CrI EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024 EP/UE 0822-1



ANIBAL GRANADOS RAMOS
TCO1 EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024 EP/UE 0822-1

¹² Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (www.iafforum.org) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (www.iaac.org) o del European co-operation for Accreditation-EA (www.eafr.eu) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (www.pacaccred.org).

¹³ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁴ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹⁵ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.



Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁶

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los

A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

¹⁶ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁷

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda



W. BURNEO. F.
TTE CRLEP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

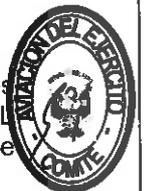
CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

¹⁷ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."
Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁸

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes

¹⁸ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁹.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

ANEXOS



W. BURNEO. F.
7YE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²⁰



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

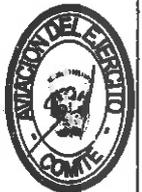
Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

²⁰ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²¹



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²¹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



W. BURNEO. F.
TTE CRI EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].



Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁴



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad



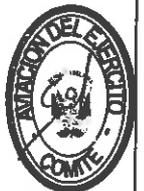
P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCOI EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El postor deberá presentar el precio de su oferta en documentos independientes, en los ítems que se presente

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



W. BURNEO. F
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

'Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].'



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
1										
2										
3										
4										

²⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁶ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁷ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiriere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁸ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.



A. GRANADOS R.
 TCOI EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F.
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N 002-2024-1

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 25	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 26	EXPERIENCIA PROVENIENTE 27 DE:	MONEDA	IMPORTE 28	TIPO DE CAMBIO VENTA 29	MONTO FACTURADO ACUMULADO 30
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



A. GRANADOS R.
 TCOI EP
 Miembro 2 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



W. BURNEO. F
 TTE CRL EP
 Miembro 1 Comité Selección
 LP N 002-2024-1



P. ATAUQUI G.
 CAP EP
 Presidente Comité Selección
 LP N 002-2024-1

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N° 002-2024-1

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link [https://remype.mtpe.gob.pe/consultas/empresas-acreditadas](#).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N° 002-2024-1



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N° 002-2024-1

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-



P. ATAUQUI G.
CAP EP
Presidente Comité Selección
LP N 002-2024-1

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

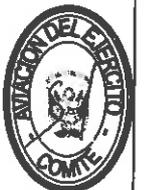
.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



W. BURNEO. F.
TTE CRL EP
Miembro 1 Comité Selección
LP N 002-2024-1

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



A. GRANADOS R.
TCO1 EP
Miembro 2 Comité Selección
LP N 002-2024-1